



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 01

Bogotá, D. C., lunes, 29 de enero de 2018

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 031 DE 2017

(junio 6)

Legislatura 2017-2018 primer período

En la ciudad de Bogotá D. C., a los seis (6) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

-La señora Vicepresidente de la Comisión, honorable Senadora *Maritza Martínez Aristizábal*, asume la Presidencia y luego de un saludo a los asistentes, solicita a la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión, verificar el quórum existente.

La señora Secretaria, registra la presencia de los Senadores:

Ernesto Macías Tovar

Daira de Jesús Galvis Méndez

Teresita García Romero

Milton Árlax Rodríguez Sarmiento

Maritza Martínez Aristizábal

Jorge Enrique Robledo Castillo, y

Guillermo García Realpe, e informa que se encuentran presentes siete (7) honorables Senadores, constituyendo quórum para decidir.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:

Luis Emilio Sierra Grajales

Nora María García Burgos

Manuel Guillermo Mora Jaramillo y

Daniel Alberto Cabrales Castillo.

Con excusas que a continuación se transcriben, dejan de asistir los Senadores:

Juan Diego Gómez Jiménez y

Lidio Arturo García Turbay.

Bogotá, D. C., 7 de junio de 2017

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Honorable Senado de la República

Ciudad

Respetada doctora Delcy:

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitarle se sirva excusarme por no asistir a la sesión de la Comisión Quinta del Senado de la República, convocada para el día de ayer, martes 6 de junio de 2017, ya que tuve que asistir en calidad de vicepresidente de la Comisión Legal de Derechos Humanos, a la conformación del Consejo Asesor de la Defensoría del Pueblo y convocatoria a primera sesión ordinaria.

Ruego a usted haga llegar este mensaje a la Mesa Directiva. Agradezco de antemano la atención prestada para con esta misiva.

Cordialmente,

Juan Diego Gómez Jiménez,
Senador de la República.

Doctora
 DELCY ROSARIO HOYOS ABAD
 Secretaria
 Comisión Quinta Constitucional Permanente
 Senado de la República
 Ciudad

Reciba un respetuoso saludo:

De forma comedida y atenta me dirijo a usted con el fin de presentar la excusa médica en donde consta mi incapacidad para asistir a la sesión de la comisión programada para el día 6 de junio calendario.

Cordialmente,

Lidio Arturo García Turbay
 Senador de la República.

Anexa, copia incapacidad.

-Siendo las 10:46 a. m., la señora Presidente de la Comisión, da apertura a la sesión y dispone que se dé lectura al orden del día dispuesto para la fecha, y que a continuación se transcribe:

ORDEN DEL DÍA

PERÍODO LEGISLATIVO 2016-2017

Día: martes 6 de junio de 2017

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de citación: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Consideración y aprobación de las Actas número 021 y 022 correspondientes a las sesiones del 22 de marzo y 18 de abril de 2017

IV

Debate de control político con el fin de discutir sobre los hechos graves de muertes de osos andinos o de anteojos, que se han presentado recientemente en los departamentos de Cundinamarca, Nariño y Cauca, entre otros, y la situación actual del Programa de Conservación del Oso Andino en Colombia, así como sobre las políticas públicas de protección de esta importante especie endémica, y el avance de la discusión y elaboración del documento Conpes sobre Protección y Desarrollo Sostenible de la Región del Macizo Colombiano, de acuerdo con las Proposiciones número 40 y 63 Aditiva de 2017

Citados: Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*; Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*; Directora de Parques Nacionales Naturales, doctora *Julia Miranda Londoño*.

Invitados: Fiscal General de la Nación, doctor *Néstor Humberto Martínez Neira*; Procurador

General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*; Contralor General de la República, doctor *Edgardo Maya Villazón*; Presidente de la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales, doctor *Ramón Leal Leal*; Director de la CAR Cundinamarca, doctor *Néstor Franco González*; Director de la Corporación Autónoma Regional de Nariño, doctor *Fernando Burbano Valdez*; Director de Corpoguavio, doctor *Oswaldo Jiménez Díaz*; Director de la Corporación Autónoma Regional del Cauca, doctor *Yesid González Duque*; Director de Cortolima, doctor *Jorge Enrique Cardozo Rodríguez* y Director de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM), doctor *Carlos Alberto Cuéllar Medina*.

Citantes: honorables Senadores *Guillermo García Realpe*, *Ernesto Macías Tovar* y *Milton Rodríguez Sarmiento*.

PROPOSICIÓN NÚMERO 40 DE 2017

Cítese al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*; a la Directora de Parques Nacionales Naturales, doctora *Julia Miranda Londoño*, para que resuelvan el cuestionario adjunto, relacionado con los hechos graves de muertes de osos andinos o de anteojos, que se han presentado recientemente en los departamentos de Cundinamarca, Nariño y Cauca entre otros, para que informen sobre la situación actual del programa de Conservación del Oso Andino en Colombia, y sobre las políticas públicas de protección de esta importante especie endémica.

Invítese al Fiscal General de la Nación, doctor *Néstor Humberto Martínez*; al Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez* o a su delegado para asuntos ambientales; al señor Contralor General de la República, doctor *Edgardo Maya Villazón* o a su delegado para asuntos ambientales; al Presidente de la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales, doctor *Ramón Leal*; al Director de la Corporación Autónoma Regional de Nariño, doctor *Fernando Burbano*; al Director de Corpoguavio, doctor *Oswaldo Jiménez*; al Director de la Corporación Autónoma Regional del Cauca, doctor *Yesid González Duque*; al Director de Cortolima, doctor *Jorge Enrique Cardozo*; al Director de la CAR Cundinamarca, doctor *Néstor Franco* y a los demás directores de Corporaciones Autónomas que hacen parte del macizo colombiano.

Así mismo dentro del cuestionario se le preguntará al Ministro de Ambiente, doctor *Luis Gilberto Murillo*, sobre el avance de la discusión y elaboración del documento Conpes sobre protección y desarrollo sostenible de la región del Macizo colombiano.

Presentada por los honorables Senadores *Guillermo García Realpe* y *Ernesto Macías Tovar*. Fue aprobada por la Comisión en sesión del día miércoles 22 de marzo de 2017.

**CUESTIONARIO PRESENTADO POR EL
SENADOR GUILLERMO GARCÍA RALPE****a) Para el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

1. Si bien la fauna silvestre en Colombia se encuentra protegida por la legislación nacional, y en el caso del oso existe una veda desde 1970 y en 2001 se formuló, por parte del Ministerio del Ambiente el Programa nacional de Conservación del Oso Andino, que se suponía debía aplicarse para que, lo que nos reúne hoy no pasara, ¿no le parece que la situación actual está demostrando que la formulación de planes de conservación realmente no sirve y que se está demostrando que la misma no se aplica por parte de las CAR, o los municipios o las gobernaciones?
2. La situación actual del oso andino y la fauna silvestre, está demostrando que hay una contravía entre el desarrollo y la conservación de especies amenazadas, porque esas leyes no se reflejan en los planes de desarrollo, ni en los planes de ordenamiento territorial, al igual que en los planes de infraestructura vial, o de explotación minera. No existe en ellos una relación con fauna silvestre, representada por el oso andino, entonces, ¿qué acciones se han propuesto para trabajar este tema desde el SINA, desde la ordenación territorial y desde las licencias ambientales y los planes de manejo ambiental de infraestructura por ejemplo?
3. ¿Cuenta el Ministerio con un mapeo de pasos de fauna para las carreteras? Si es así ¿dónde están estos pasos?
4. Dado que no se le ha puesto la debida atención a la problemática depredación o conflicto fauna-humanos, que por lo demás no tiene nada de nuevo, no se cuenta con la información que permita extenderla a nivel nacional, ni un sistema que permita atenderla de inmediato, ni los recursos necesarios para OSE. Los recursos para el establecimiento de incentivos a la conservación de, no están disponibles en estos casos, para atender los conflictos en las zonas rurales, por lo que nunca llegan a donde se necesitan. ¿Ha pensado o concertado el Ministerio de Ambiente el establecer un sistema de alertas tempranas a nivel nacional y regional, que evite que se maten osos y demás fauna que logre atender de inmediato a las comunidades afectadas y que realmente sean operativos desde la prevención y el castigo a las contravenciones, con el apoyo de la sociedad civil, ONG, comunidades entrenadas, y de acuerdo a esto se logre implementar un fondo económico nacional o regional para la atención de esta situación?
5. De las 34 Corporaciones Autónomas Regionales, 27 tienen en su jurisdicción oso andino, pero solamente cinco han trabajado en su conservación desde el programa nacional. Corpoguavio, al que más, CRC al principio, Corpocesar en los últimos años, Corpoboyacá igualmente y CAR intermitente. ¿Dado que las corporaciones son autónomas y nadie las obliga a trabajar en esos programas, entonces para qué se hicieron los programas, no cree usted que es necesario generar un mecanismo legal que las obligue a hacer algo por las especies declaradas en peligro por la Resolución número 192 de 2014.
6. De acuerdo a los resultados que ha dado el Programa de Conservación del Oso Andino, ¿se ha planteado el Ministerio en actualizar dicha política pública con la realidad actual sobre la situación del oso andino?
7. Al desmovilizarse las Farc y con la implementación del Acuerdo de Paz, ¿existen planes del Ministerio de Ambiente para ampliar la cobertura de la política pública del Oso Andino? Si es así, ¿cuáles son estos y en qué etapa se encuentran?
8. Teniendo en cuenta la “Autonomía” otorgada constitucionalmente a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, indique los avances realizados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible encaminados a exigir a las autoridades la implementación del Programa Nacional del Oso Andino en las regiones.
9. Indique de manera puntual el número de individuos de Oso Andino reportados en el área de jurisdicción de cada Corporación Autónoma Regional y de Desarrollo Sostenible, así como los reportados en área de Parques Nacionales, determinando su posible causa de muerte.
10. Indique las acciones realizadas por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible encaminadas a la actualización del Programa Nacional del Oso Andino, teniendo en cuenta que el publicado en la página web del Ministerio de Ambiente es del año 2001.
11. Describa las acciones que ha realizado el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible relacionados con el asesoramiento a la inclusión de estrategias y destinación presupuestal para la conservación del Oso por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible en sus planes de acción.
12. Teniendo en cuenta que cada vez son más frecuentes los reportes de muerte de oso andino en el país, describa cuál es el plan de choque por parte del MADS para prevenir y mitigar esta situación.

13. ¿Se está llevando a cabo un registro riguroso de la ubicación de los incidentes de -ataque- al ganado o intervención de los animales en cultivos, así como el seguimiento y acompañamiento de los casos por parte de autoridades competentes de Parques Nacionales y Ministerio de Ambiente?

b) Para Parques Nacionales Naturales de Colombia

1. ¿Cuáles son los parques nacionales en los que existe mayor población del Oso Andino?
2. ¿Cuáles son los mayores obstáculos que enfrenta la entidad para realizar protección del Oso Andino?
3. Teniendo en cuenta la limitada competencia de parques nacionales para la protección del oso, ¿cuáles han sido las acciones que ha encaminado la entidad para evitar los conflictos con los seres humanos y el oso andino?
4. ¿Ha realizado Parques Nacionales, programas educativos y de sensibilización a la población que ingresa a los mismos sobre la importancia de la conservación del oso andino?
5. ¿Cuánto es el presupuesto que parques nacionales destina para realizar acciones encaminadas a la protección y conservación del oso andino?
6. ¿Cuáles son los parques nacionales que mayor afectación tienen por el conflicto existente entre el oso andino y los seres humanos?
7. ¿Se está llevando a cabo un registro riguroso de la ubicación de los incidentes de -ataque- al ganado o intervención de los animales en cultivos, así como el seguimiento y acompañamiento de los casos por parte de autoridades competentes de Parques Nacionales?

c) A los Invitados

Enviar un informe sobre los avances que han realizado hasta el año en curso desde sus entidades sobre la ejecución de acciones que implementen el programa de conservación y protección del oso andino.

**PROPOSICIÓN NÚMERO 63 ADITIVA
A LA NÚMERO 40 DE 2017**

Cítese al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia para que resuelva el cuestionario adjunto, relacionado con los hechos graves de muertes de osos andinos o de anteojos, que se han presentado recientemente en los departamentos de Cundinamarca, Nariño y Cauca entre otros, para que informen sobre la situación actual del programa de conservación del oso andino en Colombia y sobre las políticas públicas de esta importante especie endémica.

Presentada por los honorables Senadores Guillermo García Realpe y Milton Rodríguez Sarmiento. Fue aprobada por la Comisión en sesión del día martes 30 de mayo de 2017.

**CUESTIONARIO PRESENTADO POR EL
SENADOR GUILLERMO GARCÍA REALPE
PARA EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL**

1. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para restringir la expansión de la frontera agropecuaria (uno de los principales motores de la pérdida de hábitat) en las zonas de amortiguación de las áreas protegidas?
2. ¿Se están realizando programas educativos con las comunidades asociadas al conflicto socioambiental? ¿Con qué periodicidad? ¿A qué rango de edades va dirigido?
3. ¿Se han identificado, los que se denomina en la literatura, “osos problema” en el área de distribución teórica de la especie? ¿Se ha realizado su adecuado seguimiento? ¿Qué acciones de contención se han tomado para evitar que su presencia se traslape con cultivos o ganadería y así su posible exterminio por parte de las comunidades?
4. ¿Se han implementado proyectos de cercado de fincas productivas con el fin de aislar a los osos que rondan las zonas aledañas? ¿Se genera algún tipo de apoyo y/o estímulo a las personas que los implementen?
5. ¿Existe un análisis de valoración por parte del Ministerio sobre la afectación a los campesinos por la crisis existente con el Oso Andino?
6. ¿Qué planes de mejoramiento económico e incluso social está formulando el Ministerio de Agricultura para los campesinos que entran en conflicto con el Oso Andino?

V

**Discusión y votación en primer debate de los
siguientes proyectos de ley:**

- **Proyecto de ley número 62 de 2016 Senado,** por medio de la cual se crea la *Concertación Minera y de Hidrocarburos* y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Claudia López Hernández, Jorge Prieto Riveros, y Antonio Navarro Wolff,* y honorables Representantes: *Angélica Lozano Correa, Luciano Grisales Londoño* y otros.

Ponente: honorable Senador *Guillermo García Realpe.*

Publicación de Ponencia: *Gaceta del Congreso* número 867 de 2016.

- **Proyecto de ley número 54 de 2016 Senado,** por medio de la cual se establecen medidas para la adaptación y mitigación del cambio climático, y se establecen otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García.*

Ponente: honorable Senador *Lidio A. García Turbay.*

Publicación de ponencia: *Gaceta del Congreso* número 1105 de 2016.

- **Proyecto de ley número 214 de 2017 Senado, por la cual se otorgan beneficios a los productores del sector agropecuario de los municipios de Campoalegre, Algeciras y Rivera en el departamento del Huila, afectados por una calamidad pública y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Ponente: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Publicación de ponencia: *Gaceta del Congreso* número 354/17.

VI

Anuncio de proyectos para discusión y votación (artículo 8° acto legislativo número 01 de 2003)

VII

Lo que propongan los honorables Senadores

-Seguidamente, la señora Presidente, somete a consideración el Orden del Día y, cerrada la discusión lo somete a votación, el cual es aprobado por los miembros de la Comisión.

Por instrucciones de la Presidencia, la señora Secretaria General, lee el siguiente punto del Orden del Día:

III

Consideración y aprobación de las Actas número 021 y 022 correspondientes a las sesiones del 22 de marzo y 18 de abril de 2017.

-La señora Presidente, somete a consideración las actas antes mencionadas y, cerrada la discusión las somete a votación, quedando aprobadas las mismas.

-A solicitud de Presidencia, la Secretaría informa que el siguiente punto del Orden del Día es:

IV

Debate de control político con el fin de discutir sobre los hechos graves de muertes de osos andinos o de anteojos, que se han presentado recientemente en los departamentos de Cundinamarca, Nariño y Cauca entre otros, y la situación actual del Programa de Conservación del Oso Andino en Colombia, así como sobre las políticas públicas de protección de esta importante especie endémica, y el avance de la discusión y elaboración del documento Conpes sobre protección y desarrollo sostenible de la Región del Macizo Colombiano, de acuerdo con las Proposiciones número 40 y 63 Aditiva de 2017.

-Continúa diciendo la señora Secretaria que el citante es el Senador Guillermo García Realpe y que, de los funcionarios citados, el señor Ministro de Ambiente envió excusa y delega al doctor Carlos Alberto Botero López, Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible quien se encuentra en el recinto; el doctor Aurelio Iragorri Valencia, Ministro de Agricultura envió excusa y delega en el doctor Carlos Eduardo Géchem, Director de la Agencia de Desarrollo Rural, quien ya está presente; y la doctora Julia Miranda Londoño, también está presente.

Se transcriben las excusas presentadas por los citados:

Bogotá, D. C.

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta del Senado de la República

Carrera 7 número 08-68, Edificio Nuevo del Congreso

Ciudad

Asunto: Excusa Debate de control Político de la Proposición número 040 de 2017 de la Comisión Quinta del Senado.

Respetada doctora Delcy:

Quiero excusarme ante usted, ante la Mesa Directiva y ante la honorable Comisión por la imposibilidad de asistir al debate de control político de la Proposición 040 de 2017, relacionada con el tema de “hechos graves de muertes de osos andinos o de anteojos, que se han presentado recientemente en los departamentos de Cundinamarca, Nariño y Cauca entre otros, y la situación actual del programa de conservación del Oso Andino en Colombia, así como las políticas públicas de protección de esta importante especie endémica, y el avance de la discusión y elaboración del documento Conpes sobre protección y desarrollo sostenible de la región del macizo colombiano”, el cual se realizará el día martes 6 de junio de 2017; ello, con motivo a que por instrucciones del señor Presidente de la República me encuentro atendiendo los asuntos de orden público que se están presentando en la ciudad de Buenaventura, en razón del paro cívico que allí se está desarrollando.

Sin embargo, entendiendo la importancia del tema que será tratado en la sesión, acudirá en representación del Ministerio el doctor Carlos Alberto Botero López, Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Espero acompañarlos y participar en próximas ocasiones para debatir temas de tanta trascendencia para el país. Quedo a su disposición para profundizar sobre estos asuntos.

Cordialmente,

Luis Gilberto Murillo Urrutia,

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Bogotá, D. C.

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria Comisión Quinta

Senado de la República

Ciudad

Asunto: Excusa y delegación debate de control político Proposición 63.

Apreciada Secretaria:

De acuerdo a la citación al debate de control político programada para el próximo martes 6 de junio

del presente año, relacionada con la proposición 63 sobre los hechos graves de muertes de osos andinos o de anteojos, que se han presentado recientemente en los departamentos de Cundinamarca, Nariño, Cauca, presentada por los honorables Senadores Guillermo García Realpe, Ernesto Macías Tovar y Milton Rodríguez Sarmiento, me permito excusarme por la imposibilidad de atender esta importante citación ya que asistiré al Consejo de Ministros citado previamente por el Presidente de la República.

Teniendo en cuenta la relevancia del tema, por medio de la presente delego como representante de este despacho, al Director de la Agencia de Desarrollo Rural, doctor Carlos Eduardo Géchem.

Sea esta la oportunidad para reiterar la disposición de este Ministerio atender las citaciones y responder todos los requerimientos del Honorable Congreso de la República.

Cordialmente,

Aurelio Iragorri Valencia,

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

Seguidamente la señora Presidente, expresa:

Vamos a dar inicio no sin antes saludar al doctor Carlos Eduardo Géchem, Director de la nueva Agencia de Desarrollo, esperamos compartir en muchas oportunidades porque la importancia de la ejecución de los proyectos que están destinados para el campo reposa en sus manos este importante tema; también nuestro saludo al Viceministro de Ambiente, doctor Carlos Alberto Botero, bienvenido a la Comisión Quinta; a la doctora Julia Miranda bienvenida siempre a esta Comisión y quiero saludar a la señora Vera Weber Presidente de la Fundación Franz Weber, que ha sido invitada por el Senador citante Guillermo García Realpe.

Con la venia de la señora Presidente, el Senador Ernesto Macías Tovar, manifiesta:

No sé, ya esta es la constancia de cada 8 días, yo no sé si tendremos que modificar el reglamento, cambiar la ley porque a los funcionarios definitivamente no les gusta venir a, por lo menos a esta Comisión, siempre encontramos que en las citaciones de cada 8 días de la Comisión escuchamos las excusas de los ministros, ya es recurrente, entonces Presidente simplemente una nueva constancia sobre la ausencia de los ministros, no sabemos ni para qué pedirle a la Secretaria que nos lea porque ya sabemos, nos conocemos las disculpas, ya es como un formato que nos presentan y siempre están disculpándose y delegando, de manera que quería dejar esa constancia nuevamente, señora Presidenta, porque pues a los ministros no les gusta definitivamente la Comisión Quinta.

El Senador Milton Árlax Rodríguez Sarmiento, manifiesta:

La verdad en el mismo sentido, es decir yo pienso que sí es de muy mal gusto, inaceptable, que sobre todo el ministro de la cartera, porque pues yo valoro por supuesto la presencia de la doctora Miranda, porque este tema está íntimamente ligado

con el tema de parques naturales, entiendo que el Ministro de Agricultura porque aunque es un debate que tiene que ver con la ampliación de la frontera agrícola pues delegue el tema porque realmente es un tema colateral al tema de agricultura, pero uno no entiende cómo no hace presencia el Ministro de Medio Ambiente, es el problema que tenemos en Colombia el desdén por los temas ambientales, y este es un tema que me parece importante, en cualquier país del mundo es un debate nacional que paralizaría completamente la atención, digamos, en este caso de los ambientalistas porque es un tema que además de revestir una gravedad grande, segundo, esta es una especie emblemática es como si se tratara del cóndor por ejemplo, es una especie emblemática para todos los ecosistemas andinos, porque esta especie solo se da en Suramérica, entonces uno no entiende cómo el Ministro de Medio Ambiente no hace presencia, entendemos de sus ocupaciones y todo, pero es que esta es la Comisión Quinta, que es la Comisión de lo ambiental y por lo menos debería hacer el esfuerzo de venir a las Comisiones Quintas de Cámara y Senado, entiendo que él a la Cámara asiste asiduamente, no entendemos por qué en este tema no se hace presente, yo quiero unirme un poco a la constancia del Senador Macías y exigir un poquito de respeto para estos temas, que por favor los ministros vengan a la Comisión Quinta, esta es la Comisión y están obligados a comparecer a este recinto a los debates que tienen que ver con los temas ambientales.

La señora Presidente de la Comisión, expresa:

Debo expresar que reposa un oficio del señor Ministro de Ambiente explicándole a la Comisión que ha tenido a cargo el desarrollo y la superación del paro en Buenaventura y que por esa razón ha delegado al señor viceministro.

Hace uso de la palabra la Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Pienso que la excusa que usted toma como válida, hasta es aceptable desde el punto de vista formal, pero realmente esas son funciones del Ministerio del Interior, a menos que estén cruzándose las carteras, o es de Medio a Ambiente o es del Interior, pero para eso tiene una especificidad y un haber funcional dentro de La Constitución y la Ley que cada ministro representa una cartera de unas determinadas actividades y tenga unas obligaciones y deberes y pienso que aquí ya van, llevamos dos semanas en este mismo desdén y que realmente es un desdén contra la Comisión.

Entonces yo lo que pienso es lo siguiente: o se dedica a fungir como Ministro del Interior y a controlar el orden público porque también es posible que sea Ministro de Defensa o se dedica al medio ambiente pero la verdad, la verdad, es que en este momento el país tiene una desolación real en materia medioambiental; miren, todos nuestros cuerpos de agua están contaminados y aquí nadie dice nada, todos nuestros cuerpos de agua están sedimentados nadie dice nada; hay una cantidad de actividades a

desarrollar que antes que controlar paros o no debe ser el ministro de la cartera medioambiental el que asuma y ponga la cara frente a estas responsabilidades, yo pienso que ya está bueno o sea frente al país estamos quedando nosotros en la Comisión como una Comisión de bolsillo, que los ministros hacen lo que les viene en gana con los miembros de esta Comisión, su ausentismo es característico de ese desgreño que presentan frente a la Comisión y aquí no se impacte una sola disponibilidad o compulsión de copias a los organismos de control especialmente la Procuraduría que en este caso sería la competente.

Yo la vez pasada, inclusive frente a la situación de apremio dijimos que lo excusáramos, pero es que ya esto es el colmo, yo quisiera, voy a pedir, miren, señora Presidenta yo le voy a pedir oficialmente aquí que nos certifiquen cuántas citaciones en el transcurso desde cuando funge como Ministro de Medio Ambiente, que nos certifiquen desde cuándo es ministro, cuántas veces se le ha citado y cuántas veces ha faltado, y desde allí montemos un analicemos si se compulsan copias o no.

La señora Presidente, indica:

No, yo no dije si estaba de acuerdo o no, yo solo ante el hecho de llamar la atención por la ausencia del ministro les conté que acá hay un oficio enviado por él, antes de dar el uso de la palabra yo quisiera Senador García que me permita robarme un minuto para pronunciarme sobre el tema de la consulta popular que se llevó a cabo en el municipio de Cumaral este domingo en la cual 7.475 personas dijeron no a la explotación petrolera en su territorio y 183 dijeron sí ante la presencia, ante la firma Indochina Mansarovar que va, ha sido, a la cual le ha sido asignado el Campo Llanos 69, esto hay que leerlo con mucho cuidado, este tema de los pronunciamientos de las comunidades, es una noticia importante y más cuando el departamento del Meta es el mayor productor de petróleo de todo el país, a esto se va a sumar las consultas que ya han sido aprobadas en los últimos meses y que están por realizarse en los municipios de Acacias, Granada, Cubarral, El Castillo, Vista Hermosa, Mesetas, Uribe y La Macarena, lo que está reflejando es un inmenso descontento de las comunidades frente a un modelo que no ofrece suficientes garantías para la preservación del medio ambiente y de las fuentes hídricas y en general los recursos naturales y que también se traduce en una voz de inconformismo frente a la profundamente inequitativa distribución de los réditos provenientes de la explotación del subsuelo derivada de la reforma al sistema de regalías, recursos totalmente insuficientes para afrontar el impacto social, ambiental y económico que recae en estos territorios productores.

Por tal razón, hago un llamado al Gobierno nacional para que se muestre abierto al diálogo constructivo con las comunidades, en atención a los postulados que irradian nuestro sistema democrático y participativo, reconozca el cuidado del medio ambiente como fin primordial del Estado ante el cual sea cualquier interés económico y se disponga

de una vez por todas a efectuar las inaplazables reformas que requiere el sistema con miras a promover una distribución justa de los recursos de regalías, y así mismo se le permita a la comunidad una participación activa en las decisiones que afectan su vida y sus territorios.

En su condición de citante del debate, el Senador Guillermo García Realpe, expone:

Un saludo muy especial a las colegas y a los colegas de la Comisión Quinta, al señor Viceministro, al doctor Carlos Alberto Botero; a la señora Directora de Parques Nacionales la doctora Julia Miranda; al doctor Carlos Eduardo Géchem Presidente de la Agencia Nacional de Desarrollo Rural; a los delegados de la Contraloría General de la República para el medio ambiente; a la doctora Vera Weber Presidente de la Fundación Fran Weber; a Luis Carlos Bolaños, Director de la CRC; a Fernando Burbano, Director de Corponariño; al doctor Daniel Rodríguez, Fundación Wii; al doctor Oswaldo Jiménez de Corpoguavio, Director de Corpoguavio; a las distintas organizaciones sociales de ambientalistas, conservacionistas, defensoras de los derechos de los animales de Bogotá y a quienes se han desplazado desde diferentes regiones de Cundinamarca, de Nariño, de Boyacá, en fin de todo el país, a los medios de comunicación, a los presentes y a los televidentes.

Antes de entrar al tema, quiero manifestar que esperamos que en el curso de la reunión haga presencia el señor Ministro del Medio Ambiente, por supuesto que el tema de Buenaventura era un tema mayor para todo el país, para el Pacífico colombiano y el hecho de ser del Pacífico el doctor Luis Gilberto Murillo pues ha demandado su presencia en esta zona, yo soy un hombre del Pacífico y entiendo que esta circunstancia lo ha obligado y qué bueno que en el día de hoy empiece a superarse ese problema de tamaño mayor, no solamente porque se trata de un paro que afecta a la economía del país, sino que evidencia muchos derechos de la gente del Pacífico colombiano que por fin tienen una ruta alrededor de un patrimonio autónomo de un plan pacífico y otros temas que empieza a rescatar a Buenaventura, al Chocó, al Cauca, al departamento de Nariño que en pleno siglo XXI no tiene los servicios básicos que tiene el resto del país; qué bueno que nos acompañe el señor director, el señor presidente de la Agencia de Desarrollo Rural, porque tenemos que ver cosas puntuales en el día de hoy no solamente tanto de política pública sino cómo dis- sio- namos los conflictos graves entre oso y comunidades campesinas en muchas regiones de Colombia, y por supuesto aquí con la directora de Parques Nacionales y las demás entidades vamos a tratar de abocar algunos compromisos, unas rutas de atención a la conservación de este importante ejemplar, de este individuo de la naturaleza, a este agente natural y ambiental como es el oso andino.

Hemos convocado este debate, por las circunstancias críticas que se han presentado en los últimos meses, en departamentos como

Cundinamarca los hechos de Junín, los hechos de Fómeque, de Boyacá, del departamento del Cauca y del departamento de Nariño especialmente en el municipio de La Cruz curiosamente es el municipio de donde yo soy oriundo en el Macizo colombiano, pero además de estos hechos graves de la muerte de ejemplares de oso andino, existen aún conflictos latentes en muchos departamentos, conflictos localizados con comunidades que han amenazado continuar con el asesinato de oso andino lo que sería particularmente grave en las zonas en territorio y para el país y sobre todo para la sociedad colombiana que puede evitar con sus instituciones, con sus organizaciones, con su acción estos hechos graves que han publicitado mucho los medios de comunicación, han tenido mucha divulgación y el país, la sociedad colombiana ha demostrado alta sensibilidad alrededor de estos hechos graves del asesinato de ejemplares de oso andino; y por supuesto, a partir de estas tareas y de otras tareas y de otras acciones tratar de mitigar y ojalá en lo posible evitar que esas muertes, que estos hechos se vuelvan a producir.

Tenemos como objeto del debate visibilizar aún más y buscar información sobre los hechos ocurridos y sobre la circunstancia que vive en nuestro país este ejemplar oso andino, seguir con las labores de control político en la promoción y el cumplimiento con resultados por parte de las entidades, las entidades nacionales, las entidades regionales y las entidades locales por supuesto y también la sociedad civil organizada que ha asumido como compromiso la defensa del oso andino en nuestro país; también queremos que en adelante haya articulación, hay coordinación, haya actitudes de subsidiaridad entre la institucionalidad nacional, regional y local con el sector público no solamente sino con el sector privado y ojalá empecemos a fortalecer una ruta, tal vez ha habido esfuerzos pero hay que renovar los esfuerzos hacia adelante por los últimos hechos, los últimos hechos graves no solamente de por sí sino que demuestran que aquí ha fallado alarmas tempranas, ha fallado articulación, de pronto responsabilidades institucionales o personales del sector público.

Y por último, determinar conclusiones y compromisos de algunas entidades, yo le pediré en su momento, señora Presidente, que además de los Congresistas y del sector institucional y Gobierno que está convocado en el día de hoy, escuchemos al director de Corpoguavio en nombre de las Corporaciones Autónomas Regionales porque ha sido tal vez la corporación que más acción ha mostrado en Colombia y también al señor Daniel Rodríguez representante de la Fundación Wii que se ha dedicado a la temática de la investigación, a la temática académica, a la temática de trabajo ambiental alrededor del oso andino; pero en general destacamos que hemos recibido varios informes de muchas corporaciones, de Corpoguavio, de la CAR Cundinamarca, de la CRC del Cauca, de Corpocesar, de la CAM, la Corporación Autónoma del Alto Magdalena, del Huila, en fin, y vemos

avances, vemos avances, de Corponariño, vemos avances, pero esos avances tienen que reproducirse, fortalecerse, estructurarse, aún mucho más.

Cuál es la importancia de la conservación del oso andino en nuestro país y en Latinoamérica que es un ejemplar autóctono solamente de Latinoamérica en el mundo, el nombre científico es *Tremarctos Ornatus*, es la única vez que pronunciaré ese nombre científico porque llevo 15 días y todavía no lo he logrado grabar y no va a ser en el debate que me lo grabe, *Tremarctos Ornatus*, es una Especie animal importante en el patrimonio de la biodiversidad colombiana y latinoamericana, de por sí es importante esta especie, pero además de ser una especie importante es un agente ambiental, un agente natural, que permite también la conservación de la flora y la fauna en nuestras regiones especialmente las zonas andinas, dicen que la presencia del oso andino en su hábitat por cierto muy intervenido denota sanidad o bienestar de ese sector a pesar de las imitaciones porque el oso promueve con su actividad como agente ambiental y natural un efecto sombrilla, así lo dicen los investigadores y los ambientalistas; porque es transportador y dispersor de semillas, en sus amplias zonas que requiere para su hábitat; es un estimulador de la producción de especies de flora, porque promueve el retoño de plantas, de bromelias, en fin, y por lo tanto hay renovaciones del bosque y mejora la generación y producción de agua con esto; con la conservación del oso estamos promoviendo conservación de la vida nosotros mismos, conservación del agua, conservación de la naturaleza, conservación del bosque y estamos haciendo entonces conservación de la vida humana, que lo sentimos realmente porque generamos vida, generamos conservación de la naturaleza; nosotros hemos dicho, quienes hemos resultado muy sensibles a las expresiones de los defensores de los derechos de los animales, de los ambientalistas, en fin, que no solamente tenemos que promover en Colombia paz y convivencia entre nosotros sino que también paz con la naturaleza porque también hemos impactado durante muchos años, tal vez si el conflicto en Colombia lleva 50, 60 años, el conflicto que hemos causado con nuestra naturaleza y nuestro entorno en Colombia y en Suramérica lleva ya 500 años, y ahí están los efectos en el Macizo colombiano y otras regiones de nuestro país y entonces tenemos que promover paz con la naturaleza y este es un buen ejemplo de sensibilidad, pero también de compromiso y de acciones reales y efectivas de conservar este ejemplar valioso como especie, pero valioso como agente natural y ambiental.

El oso andino no tiene vocación de ataque, es omnívoro, es mayormente herbívoro, excepcionalmente carnívoro, por lo tanto pues es un agente, no, no en si fundamentalmente peligroso sino porque son las acciones del hombre, la invasión de su hábitat, la invasión de sus zonas de alimentación y de vida las que han causado estos conflictos con las comunidades y lo hacen ver

como un animal potencialmente peligroso cuando de acciones de interacción temeraria del hombre pues se presenta; el oso andino figura en todos los registros de especies amenazadas a nivel nacional e internacional o en vías de extinción, en todos los libros rojos de las especies amenazadas; la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, la UICN, por la Convención Interamericana de especies amenazadas, en Colombia en varios actos administrativos especialmente la última resolución número 192 del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Resolución número 194 de 2014 de especies en peligro; y también por la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas desde 1977, hace ya 40 años vienen prendiéndose las alarmas como especie amenazada.

La ubicación de su hábitat en Colombia fundamentalmente se establece en las 3 cordilleras, siendo el oso andino una especie, un ejemplar que vive desde el norte de Argentina hasta las estribaciones de los andes en Venezuela pasando por las 3 cordilleras colombianas más el Nudo de los Pastos y Serranía Perijá en los límites con Venezuela; de los 32 departamentos en 23 departamentos tienen presencia de oso y está en la jurisdicción de 26 Corporaciones Autónomas Regionales es decir, hay bastante institucionalidad por lo menos alrededor de él y de la protección del oso andino, de los 955 municipios en el 40% hay presencia de osos; lo ideal para escenarios de hábitat de oso andino es el de 5.000 km² lo que prácticamente no se da por la intervención en el hábitat en todo lo largo y lo ancho del país hay, denominan parches de bosques contextos de bosques de menos de 100 km en Colombia, son territorios absolutamente escasos y riesgoso para la vida del oso andino; ahí en la gráfica está la representación del hábitat en las 3 cordilleras: la occidental, la central, y la oriental, como pueden ver la oriental tiene mucho más área, mucha más presencia del hábitat del oso andino desde el sur de Colombia, desde lo que es Nudo de los Pastos, Macizo Andino hasta los límites con Venezuela y eso se refleja en la presencia de muchos municipios, muchas Corporaciones Autónomas, muchos parques nacionales, parques regionales ambientales y parques locales que son áreas de protección que son muchas en Colombia, la verdad lo que ocurre es que el ejercicio efectivo como áreas de protección con el cuidado, la inversión, la presencia efectiva y los resultados efectivos, pues está por mejorarse, por fortalecerse.

El 9% de las áreas protegidas en Colombia tienen oso andino, creo que las áreas protegidas en Colombia son 332 entre nacionales, regionales y locales, bastante pues parques por decir algo en número, vamos a ver si en área o efectivo manejo en su finalidad, en su misión de las áreas de protección, estaba dando una totalidad que más adelante la iba a registrar, mejor me adelanto a hacerla para, la zona total andina son 326 áreas protegidas entre nacionales, regionales y locales y el 40% de esa área

tienen oso, 40% de las áreas protegidas en Colombia; la Cordillera Occidental nos vamos allá, el 9% de áreas protegidas tienen osos, en 7 departamentos en la Cordillera Occidental, 6 Corporaciones Autónomas Regionales tienen jurisdicción, el hábitat del oso representa 86.000 km² de extensión; la CRC, la Corporación Autónoma del Cauca ha desarrollado opciones para la conservación, las demás CARS acciones de educación y formación ciudadana y acciones puntuales y cercanas a los puntos que se han denominado de acción de la conservación del Oso que más adelante explicaremos; Corporantioquia es la única CAR que ha procesado a cazadores de osos, en general la zona de la cordillera occidental es muy baja en ca-rac-te-re-za-ción, quiere decir que hay bajo nivel de información, de registro de población y de acciones en los 6 puntos denominados de acción de la protección del Oso Andino; en la cordillera occidental además de los sucesos del Cauca, de Nariño, del municipio La Cruz, existe para destacar un punto de reserva que es la reserva de La Planada en el municipio de Ricaurte en Piedemonte Nariñense, nos fuimos muy lejos, ese Oso Toni, es un Oso de 25 años, no puede caminar, tiene los cuartos traseros prácticamente es inválido, esa es la circunstancia en que está, una pequeña área de protección para la recuperación se denomina ex situ, por los ambientalistas, fuera de su área, pero está en condiciones absolutamente tristes, prácticamente nos dio mucha tristeza verlo, estuvimos allá en el área La Planada, que anteriormente tenía el cuidado y la financiación del cuidado, la Fundación de la Educación Superior – la FES – y luego la FES dejó eso, pues, sin su atención porque se liquidó la FES, inicialmente tuvo algunas atenciones por la Corporación Autónoma Regional de Nariño, el gobierno departamental de Nariño, pero hoy está en manos este sitio de mejoramiento, supuestamente, para habilitarlos que no han podido, por supuesto, tampoco en manos del Cabildo Indígena Awá, con todas las limitaciones económicas, administrativas, científicas, de veterinarios, en fin, yo pienso, señora Directora de Parques Nacionales, señor Viceministro del Medio Ambiente, señor Director de la Corporación Autónoma Regional de Nariño, ahí tienen que hacer algo, no pueden dejar ese cabildo indígena solo ante esa circunstancia, ellos mantienen esa posibilidad de vida, de 2 osos en esas circunstancias con muchas limitaciones, de ingresos de algunos turistas que les gusta el medio ambiente, eco turistas, pero que van a dejar un aporte ínfimo y con eso proveen la comida, el cuidado, la visita mensual de un veterinario, yo pienso que esto es un testimonio de fracaso del Sistema Nacional Ambiental Colombiano, de todos nosotros, de la institucionalidad, por supuesto, pero también de una sociedad que puede hacer más y que podemos hacer más por estos ejemplares valiosos que es patrimonio de la biodiversidad colombiana, yo creo que hay que felicitar a los indígenas Awá, que todos sabemos en qué circunstancias viven los indígenas Awá, tal vez son la población indígena más pobre de Colombia, sin embargo ellos están haciendo la labor por

nosotros, por la sociedad, por la institucionalidad, por el país, ojalá que podamos recuperar a este oso que está hace 25 años, fue llevado desde Antioquia o desde Risaralda, corrijo, está allá en esas condiciones y está abandonado totalmente ese escenario de protección, de recuperación, escenario ex situ, como le dicen los ambientalistas; en el Nudo de los Pastos, que es la parte de donde entra los Andes, en el sur de Colombia, tiene jurisdicción Corponariño, la CRC muy tangencialmente, la Corpoamazonia en un área del piedemonte amazónico, pues allá se presentaron los hechos muy graves del municipio de La Cruz, que lo había referenciado en dos oportunidades en este debate.

Posteriormente tenemos la Cordillera Central, hay presencia en el 16% de áreas protegidas de osos, hay 6 áreas protegidas nacionales, parques nacionales naturales, en 9 departamentos hay 8 Corporaciones Autónomas Regionales, con su jurisdicción, el hábitat es de 130.000 Kms², son los hábitats más fragmentados de la región Andina Colombiana, es decir que los espacios de bosque, los espacios de hábitat son absolutamente desconectados y pequeños, y se requiere una intervención para hacer conexión, para hacer rutas, para hacer accesos entre unos y otros hábitats absolutamente fragmentados; hay una evaluación que podemos en este escenario o en otro escenario confrontarlas con las Corporaciones Autónomas, pero quienes han adelantado estudios dicen que no hay en esta área de la Cordillera Central acciones efectivas, con respecto a los 6 puntos de acción de la protección del Oso Andino; hay mucho tráfico de osos, en la serranía San Lucas no existe ninguna caracterización, es desconocida la presencia y la circunstancia, la calidad del hábitat por el conflicto que ha sufrido la Serranía de San Lucas, eso es en el sur de Bolívar, doctora Daira, la Serranía es muy complicada en el tema del conflicto, presencia de minería ilegal, bueno, etc., saludamos al doctor Franco, Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.

En la cordillera Oriental, el 25% de las áreas protegidas tienen presencia de osos, perdón, hay 25 áreas protegidas, en el 50% de áreas protegidas existe presencia de osos, 15 departamentos, nosotros registramos en la gráfica anterior que el espacio de presencia del Oso Andino era mayor en la cordillera oriental, tiene 14 Corporaciones Autónomas Regionales, hay mucha más institucionalidad, 144.00 Kms², mucho más que las anteriores cordilleras, es la que cuenta con mayor información, mayor referencia de presencia de población y de calidad de hábitat, etc., mayor caracterización, es donde más acciones se han llevado a cabo, ha habido acciones alrededor de alternativas de manejo sostenible, de reconversión del uso del suelo en la cordillera occidental, ha habido fortalecimiento institucional a través de convenios de las CAR con empresas públicas de acueductos, de energía, en fin, y eso ha permitido que fluyan recursos para el fortalecimiento institucional y por supuesto para el

financiamiento de programas; ha habido acciones alrededor de educación y formación ambiental, pero a su vez ha habido hechos graves, en la Serranía del Perijá hubo 90 osos muertos, en los últimos 20 años, la Serranía del Perijá es en límites con Venezuela, en el municipio de Santa Bárbara, creo que es de Santander, Santa Bárbara, en el 2011 hubo 9 osos muertos, hace presencia y destacamos en el informe que recibimos de la CAR Cundinamarca, Corpoguavio con un informe, que digamos, que destacamos, Corpochivor, Corpoboyacá, Sumapaz y Picachos, tienen una baja caracterización, sí tienen una caracterización Chingaza, una buena caracterización, pero en Chingaza es donde se han presentado los hechos graves de Junín y de Fómeque, curiosamente, quiere decir que hay que profundizar las acciones también en este sector de Chingaza a pesar de que ha habido avances por sus Corporaciones.

El mapa del conflicto, hay conflicto oso-comunidad rural, comunidades campesinas e indígenas, porque en el Cauca existe, en ese evento, algunos conflictos con comunidades indígenas, especialmente Páez, en los departamentos de Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Huila, Nariño, Norte de Santander y Santander, es decir conflictos latentes, graves y de mucho cuidado en 8 departamentos, las causas fundamentalmente son la pérdida del hábitat, la producción, las comunidades, que han ido recortando el espacio de vida al Oso Andino y ese es fundamental la base del conflicto, pero también ha habido tráfico de fauna silvestre, permanente, mete ahí decomisos de fauna silvestre y entre esos de osos, de pequeños osos, ha habido cacería furtiva para utilizar sus grasas, su piel, especialmente por falsos médicos que atribuyen propiedades medicinales a sus partes, a las partes del Oso, manifiestan y ojalá hagamos la denuncia en su momento, que de manera muy reservada algunos restaurantes chinos ofrecen en su menú carne de Oso, ojalá hubiese la respectiva denuncia para la acción por parte de los organismos de control, de la Fiscalía, de nosotros, en fin, para denunciar esta circunstancia; también pues se utilizan en amuletos sus dientes, etc., y con eso los cazadores furtivos obtienen recursos ilegalmente; y también por la cacería de reacción de los campesinos que ven afectados sus cultivos y sus bovinos, sus vacas que han sido atacados por la circunstancia del choque geográfico entre el Oso Andino por la reducción de su hábitat con la acción del hombre, que ha ido hasta los páramos a sembrar papa, arveja, y pastoreo de bovinos.

El Programa Nacional del Oso Andino, digamos, que este es la propuesta institucional orgánica más importante que tiene Colombia, pero que fue lanzado hace 16 años y solamente fue actualizada y ajustado en el 2005, por parte de la institucionalidad, por el Ministerio, por Parques Nacionales, por las Corporaciones que recibieron esas inducciones, esas orientaciones de política pública de conservación del Oso Andino; el programa nacional para la

conservación del Oso Andino (PNOA), tiene inicialmente 5 líneas de acción en que formula para que las Corporaciones Autónomas Regionales y la institucionalidad en general nacional, regional, local se guíen para evaluar y hacer seguimiento del avance de estas acciones, posteriormente, hubo la 6ª que es la del conflicto Oso – comunidades desde el 2010, desde el 2010, solamente hay lineamientos de acción para atender y para afrontar la temática del conflicto Oso-comunidad rural; en el 2001 se establecieron las líneas de acción que tienen que ver con la conservación *in situ*, la conservación *in situ* es la conservación del hábitat, de las circunstancias de calidad del hábitat y por supuesto de salud del Oso Andino en su territorio, y acciones de conservaciones, *ex situ* es en cautiverio para su recuperación, reproducción y luego repoblamiento, pues un ejemplo de *ex situ* fue el nuestro, que mostramos en el parque La Planada, en Ricaurte, pero esa acción está en esas circunstancias críticas, tristes.

Acciones de manejo sostenible, por supuesto todo lo que tiene que ver con la conservación del hábitat del Oso, de repoblamiento de bosques, de mejoramiento de circunstancias, las cuencas, de los POMCAS en fin, de los programas de mejoramiento de cuencas hidrográficas, acciones de educación y formación ambiental no solamente para los estudiantes sino para las comunidades sobre la importancia de la conservación del Oso Andino; el fortalecimiento institucional, algunas Corporaciones Autónomas han mostrado, o el Ministerio ha mostrado programas de fortalecimiento institucional en las regiones, ha habido muchas acciones tangenciales o acciones de conservación del Oso inmersas en programas genéricos, en programas globales por así decirlo, pero no se tiene el programa de conservación del Oso, en algunas corporaciones y entidades en los planes de desarrollo, en los presupuestos, es decir una política pública que se formule, que no esté en un plan de desarrollo y que no esté en el presupuesto, pues queda como lo del Macizo Colombiano, en canciones, en discursos y en poesías, entonces, nos gusta conservar el Oso, nos gusta el Oso, es muy simpático, carismático, significa la vida, etc., pero si no lo veo en el plan de desarrollo, si no lo llevo en presupuesto, pues no lo quiero tano, no, en la práctica; ya hablé la 6ª acción denominada conflicto Oso – comunidades, que es una línea de acción de la política pública desde el 2012.

No quiero molestar a ninguna corporación, es más, puedo estar equivocado, porque no me han llegado informes, pero solo 5 CAR, tienen programas directos, relacionados con el programa nacional de conservación del Oso Andino, Corpoguavio, Corpocesar, la CRC del Cauca, la CAR de Cundinamarca y CAM del Huila y los informes que nos llegaron establecen programas, convenios, inversiones, y figuran las 6 acciones en el informe, en el informe que nosotros recibimos, entre otras cosas le agradecemos a las corporaciones, nos llegaron unos 15 informes, nos

pusieron a trabajar y a leer, muy importante, creo que a partir de hoy sí asumimos compromisos de articulación, coordinación, seguimiento, evaluación, pues ojalá cambie un poco la suerte institucional y los resultados, en favorecer el Oso Andino; en las demás corporaciones ha habido acciones, pero digamos, programas indirectos, es decir dentro de escenario global genérico del desarrollo sostenible, de mejoramiento de las cuencas, de mejoramiento de los bosques, en fin, que favorecen a muchos animales y está bien, por supuesto, muy bien, pero digamos que si nosotros logramos individualizar las acciones, evaluamos las acciones, el avance, resultados, en fin, veremos que estamos haciendo mejor la misión, cumpliendo nuestros objetivos.

Se requieren en todas las corporaciones avanzar mucho más en la caracterización de los conflictos, en información, en registro de población, a través de los medios tradicionales o los medios modernos, trampeos de cámaras, en fin, trampeo de cámaras, no otro tipo de trampas, se debe mejorar y fortalecer institucionalmente a todos los sectores, además de las acciones puntuales de denuncias, hechos que los han denunciado las corporaciones tenemos que fortalecer la institucionalidad de las corporaciones involucrándolos en planes de desarrollo, en presupuesto, etc., en convenios, aquí hay, tenemos que promover que las entidades, que las empresas de servicios públicos especialmente de agua y de energía pues promuevan con las corporaciones inversiones, convenios, acuerdos, alianzas para la conservación del hábitat del Oso Andino, porque de ahí viene el agua del acueducto, de ahí viene el agua del embalse y ellos nos cobran a nosotros toda la cuenta mensual de los servicios públicos y cuanto están poniendo para la recuperación del hábitat y en general para la generación del agua de nuestro país, la generación debida. Ahí hay una serie de semáforos que no quiero con eso molestar a nadie, pero hay unas acciones de semáforos en verde, de amarillo, en rojo y en fin, rojo obviamente ahí está Amazonas, porque no hay ninguna acción porque allá no hay presencia del Oso Andino, entonces, y en eso no quiero dar mensajes, sigamos, que no se interpreten bien.

Parques Nacionales de Colombia, la Unidad Especial de Parques Nacionales de Colombia, ha fijado un plan a 2022, doctora en 5 zonas de Colombia, unas pequeñas y otras bastante grandes, especialmente la que tiene que ver que desde Cundinamarca hasta el sur, que me parece muy oportuna, porque cubre oriental, Macizo Colombiano, Nudo de los Pastos; yo quiero dejar este interrogante, no quiero entrar a calificar este plan, porque, pues, es para el 2022, en su momento miraremos el avance de la evaluación, el seguimiento, etc., quiero dejar unas preguntas: si ese plan, señora directora, ¿si ese plan, doctora Julia, fue o está siendo muy coordinador con las CAR?, es que me gustaría saber si eso es así, pues nos da enorme satisfacción, ¿en qué niveles de coordinación está con las CAR?, cómo está avanzando esa coordinación?, a estos

casos del Oso Andino y especies asociadas, ¿cuál es el nivel de socialización de este plan al 2022 a nivel nacional, regional y local, a nivel institucional y en las comunidades?, eso nos gustaría saberlo, cómo está avanzando esa articulación, esa coordinación para que ese plan que lo saludamos tenga los mejores resultados.

Por último, por último, yo dejo aquí mi presentación, sugiriendo que hoy y en otras acciones que más adelante haremos, audiencias públicas que vamos a hacer, digamos, con alguna periodicidad, para ver cómo avanza esto del debate y los compromisos, asumamos compromisos institucionales y sociales de mantener el hábitat y su conectividad geográfica, corredores entre hábitats especialmente en la cordillera central donde están muy dispersos, de mantener la calidad del hábitat, no solamente mantener la ruta sino la calidad para el programa de protección del Oso Andino, reducir la mortalidad inducida por el hombre, la mortalidad antrópica, aumentar las señalizaciones en rutas y vías, yo ando mucho en las vías especialmente entre cordilleras y solamente he visto unos avisos pequeños, avisos de dantas y osos entre Isnos y Paletará, no lo veo entre La Plata, Huila y lo que son los cruces de las cordilleras y Popayán, no lo veo entre Pasto y Mocoa, ninguna señal de paso del Oso Andino o de la danta que según nuestros muchachos que hoy nos acompañan a quienes saludamos a la gente que nos acompaña con la sensibilización de la demostración del Oso Andino, la danta es la Vicepresidente según ellos, según los muchachos que nos acompañan en esto, el candidoso que saludos en este momento pues es el Presidente y la Vicepresidente la danta, no existen señalizaciones en las vías y eso, y un aviso sí que aporta, sí que aporta a la vía de los osos, de las dantas, de los tigrillos, de los jaguares, de los venados, en nuestro país, una valla no vale nada, es muy poco eso es cuestión de cariño; aumentar los dineros de caracterización e información porque los niveles son muy bajos especialmente en la cordillera central, intensificar planes y programas de formación y capacitación ciudadana y de estudiantes, promover, participación de comunidades campesinas e indígenas para los planes de conservación aquí es fundamental y por eso hemos convocado al señor Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural, hacer planes concretos, concretos para que los campesinos y los indígenas participen en estos programas de conservación del Oso, formulando estrategias de oportunidades rurales, de ingresos rurales para que dejen de invadir los hábitat.

Les quiero comentar, en el informe de Corponariño hizo referencia al acta de reunión con la comunidad de Tajumbina allá en el municipio Las Cruces, del Macizo Colombiano, los indígenas le dijeron a Corponariño que esa carreta ya la conocían, la carreta de la conservación del Oso Andino, las consecuencias penales, sociales, etc., que ellos requerían de Corponariño un plan de mejoramiento del uso del suelo productivo en otra

área que se sustituye unas áreas del hábitat del Oso por otras áreas y qué planteamiento tenía en el tema productivo, en el tema de ingresos, en el tema de oportunidades reales, entonces aquí para mover programas de conservación del Oso Andino tenemos que promover las comunidades campesinas y ahí tiene que el Estado, la Agencia de Desarrollo Rural de manera puntual asociarse con el Ministerio de Medio Ambiente y con Parques Nacionales, con las Corporaciones Autónomas Regionales, con la sociedad organizada defensora de los derechos de los animales, los conservacionistas para esos planes de conservación efectivos para mitigar esos conflictos entre Oso y comunidad pero con planes concretos, productivos para que los campesinos sean actores, sean agentes, de la solución de problemas y no mantengan como agentes del conflicto; también tiene que haber una estrategia formal de coordinación y articulación interinstitucional nacional, regional y local tanto público como privado, establecimientos de alertas tempranas, de vigías, de planes y proyectos específicos, también tenemos que coordinar con el Ministerio de Ambiente y las Corporaciones que los POT que los planes de ordenamiento territoriales, que los COT de los municipios, de los nuevos, o los ajustes que hagan tiene que haber, tiene que involucrar en los municipios esos compromisos institucionales de los municipios y en los planes de desarrollo departamentales, programa que no esté en el plan de desarrollo, que no esté en POT, o en el presupuesto, pues es un programa de canto a la bandera, y también mirar aunque no tengo mucha esperanza señor Viceministro la posibilidad de especificar la coordinación, la articulación de responsabilidades de misiones y hacerlas contener en un documento Conpes aunque ya estoy perdiendo la esperanza, señor Viceministro, porque estamos desde hace mucho rato por ejemplo esperando el documento Conpes del Macizo Colombiano y hasta ahora no lo han expedido, porque eso tiene que impulsarlo el Ministerio de Medio Ambiente, ante Planeación Nacional y ante el Consejo de Ministros, para que ese documento Conpes del Macizo y la posibilidad de que el Oso Andino tenga un documento Conpes específico, nos gustaría para que todo lo que hablemos o se ha hablado en reuniones, en asambleas, en audiencias, en fin, tenga una línea articulada, estructurada, de un documento Conpes, yo dejo esa inquietud y ojalá el Ministerio tome ese liderazgo y con eso, pues, crearíamos muchas más que esa política pública es cierta y efectiva.

Personalmente agradecerle a los presentes, especialmente a los conservacionistas, a los defensores de los derechos de los animales, le hicieron promoción al debate con mucha creatividad, con mucha imaginación, hoy que tenemos ya unos 20, 30 candidatos a la Presidencia de la República, Candidoso, es otro buen candidato, para que los colombianos se sensibilicen con el Oso Andino y con la importancia de conservarlo y por supuesto, también saludar a la Danta, que hoy no vino la danta pero en otra ocasión estará la danta con nosotros, muchas gracias y después de que hablen

los Senadores yo le pido el favor que escuchemos al director de Corpoguvavio y al señor Daniel Rodríguez, de la Fundación Wii, muchas gracias a todos y a todas.

- Interviene como citante el Senador Milton Árléx Rodríguez Sarmiento, manifestando:

Bueno saludar de manera muy especial, por supuesto, al Viceministro de Medio Ambiente, al doctor Géchem, de la Agencia de Desarrollo Rural, a la doctora Julia Miranda, de Parques Nacionales, por supuesto, a los amigos de las Corporaciones Autónomas Regionales, presentes acá, el director de Asocar, de Corpoguvavio, de Corponariño, creo que vi por acá al director de la CAR, doctor Néstor, bueno y a todos los amigos del Sistema Nacional Ambiental.

A ver, a mí, vuelvo y reitero, me preocupa mucho que el Ministro, no haya venido, pero eso refleja un poco lo que pasa en el país, tanta confrontación, tantas dificultades en otros frentes que como siempre el tema ambiental desafortunadamente se deja de lado y no tiene la atención del Estado que debiera tener, esta semana curiosamente lo hablábamos con la doctora Julia, el 5 fue la celebración del día internacional del medio ambiente y estos días sí que hemos tenido muy malas noticias para el tema del medio ambiente, la declaratoria que hizo el Presidente Trump, dicho sea de paso, dejo aquí una constancia, fue absolutamente desafortunada, uno no se explica cómo después de todos los avances que comenzaron con el protocolo de Kioto, yo tuve la oportunidad de participar en varias cumbres, en varias COT, tuve la oportunidad de estar con el ex Ministro Juan Lozano, en Bali, toda esa tarea que se hizo en Bali, después se consolidó en Cancún, en Copenhague, hasta llegar a París, donde el año pasado se hicieron unos compromisos, que dicho sea de paso, señor Viceministro, otro jalón de orejas para el Ministerio de Medio Ambiente, uno no entiende y lo discutía con el amigo Ricardo Lozano, ex director del Ideam, como el Presidente anunció con bombos y platillos en varios escenarios internacionales que nosotros seríamos, por supuesto, promotores y defensores de la lucha contra el cambio climático y resulta que Colombia al lado de Ecuador y algunos países de África fuimos de los últimos, de los últimos en ratificar precisamente los compromisos con el tema que se hizo en la COT, de París, entonces, como dice el viejo adagio popular: el cura predica pero no aplica, entonces, nosotros a duras penas aprobamos en el Senado de la República, eso creo que hace un par de semanas, o creo que menos de un mes, el tratado aprobatorio de todos los, la ley aprobatoria de todos los compromisos derivados precisamente de la Cumbre del Tratado Multilateral de París, que dicho sea de paso es el que en este momento está desconociendo Trump y eso es muy grave, porque en esos escenarios internacionales se había avanzado mucho obviamente que con más que todo con el Partido Demócrata, pero yo recuerdo, en Bali, por ejemplo la exposición magistral de Al Gore, quien fue supremamente abanderado de los

temas ambientales, posteriormente el Presidente Obama, también estuvo muy interesado en que avanzáramos en los temas de cambio climático y ahora es absolutamente desconcertante, indignante, para el mundo entero esta actitud, del Presidente Trump, de pretender desconocer una realidad en el mundo, como es la del calentamiento global y el desorden que hay en el tema climático producido precisamente por los grandes contaminantes, por los grandes productores de emisiones de gas con efecto invernadero como es el caso de la China y como es el caso de los Estados Unidos que, por supuesto, es uno de esos grandes contaminantes en el mundo, entonces, yo rechazo enérgicamente ese tema.

Y me uno un poco a las palabras de la Senadora Daira Galvis, que nos expresaba al comienzo de esta sesión, y es la preocupación, nosotros, este escenario, esta célula legislativa, que tiene que ver precisamente con los temas ambientales la preocupación que existe por ese desdén hacia el sistema nacional ambiental, yo sí quisiera que el Gobierno aclarara la política pública en materia ambiental, señor Viceministro, porque ese renacimiento que se presentó primero en la década de los 70 con el Código de Recursos Naturales, con la creación del Inderena que fue realmente uno de los bastiones más importantes para considerar a Colombia en América Latina, como el país que estaba a la vanguardia en la defensa de los temas ambientales, posteriormente la Constitución de 1991, trae en varios de sus apartes y de su articulado menciones muy importantes a la defensa de los derechos colectivos y particularmente a la defensa del ambiente sano, pero de una década hacia acá o tal vez unos 15 años hacia acá hemos venido perdiendo la importancia, por lo ambiental, entonces, vimos cómo en un momento dado se llegó a fusionar el Ministerio de Ambiente con el Ministerio de Vivienda, entonces, lo que había que de alguna manera vigilar y había que sancionar quedó fusionado con las entidades objeto de estas sanciones y de esta vigilancia, una situación y un pasaje desafortunado, yo recuerdo que yo me opuse a esas facultades para la fusión del Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Vivienda, porque consideraba un tema anti técnico y un ataque frontal al sistema nacional ambiental, y desde esos años hacia acá hemos venido en un franco retroceso en ese sentido, cuando uno mira el presupuesto nacional es precisamente el sector ambiental la cenicienta, uno observa que hay retórica, que hay discursos, que hay buenas intenciones, pero no hay recursos para poder atender todas estas necesidades en los temas ambientales.

Entonces, qué bonita oportunidad, Senador García Realpe y yo lo felicito porque es que siempre los debates están cargados, muchas veces de polarización, de dificultades, de carencia de recursos, pero este es un debate que, de pronto, no producirá muchos votos, Senador García, pero usted hace lo más importante que es poder desarrollar nuestra tarea como célula de control político en los temas ambientales, que pocas veces se hace, y realmente

este tema reviste una importancia fundamental porque es apenas uno, una de las cosas que refleja de alguna manera la crisis que en este momento vivimos en lo ambiental, minería ilegal que pulula a lo largo y ancho del país, que está destruyendo todos los recursos hídricos, que está acabando con ecosistemas estratégicos en el sur de Bolívar, en el bajo Cauca, en muchos de las zonas de la geografía nacional y no se ha hecho nada contundente en esa materia y particularmente lo digo por el tema de oro y uno observa que antes se hablaba, por supuesto, únicamente de la coca, pero hoy el oro, no solo, el oro, la minería de oro ilegal, no solo es una gran fuente de financiación de grupos ilegales, sino que además es el gran depredador en los temas ambientales; la deforestación, la deforestación y la ampliación de la frontera agrícola desmedidamente por eso la presencia suya es muy importante, doctor Géchem, director de la Agencia de Desarrollo Rural, porque es que la agricultura como cualquier otra actividad económica, como la minería, como cualquier otra actividad, tiene que necesariamente hacerse de conformidad con el principio de la sostenibilidad, la compatibilidad entre la actividad económica y el tema ambiental.

Y nosotros no hemos sido precisamente ejemplo de eso, miren el tema de infraestructura, las licencias express, pasamos por encima de lo ambiental con desdén, con indiferencia, con cierto aire peyorativo, y después venimos a rasgarnos las investiduras por lo que ha ocurrido en Mocoa, yo creo que es de los pocos países del mundo donde tantos municipios más de 500 de los 1.000 y pico municipios del país, que amenazan riesgos o son construidos en áreas inadecuadas, donde hay problemas de sedimentación, y después, entonces, nos sale más caro poder resolver el problema que prevenirlo, se están acabando los humedales, se están acabando las ciénagas, Senadora Daira, ahí precisamente en su ciudad observa uno como la ciénaga de La Virgen y otros sitios emblemáticos, había denuncias en el Magdalena, también con lo que ha pasado con los manglares, con todos estos ecosistemas que son fundamentales.

Y por supuesto ahora sí llegamos al punto del debate, el tema de los páramos, el tema de los páramos son ecosistemas supremamente sensibles y *sui generis* en la Región Andina porque son las fábricas de agua, Senador García Realpe, y por eso me interesó mucho este debate planteado en la Comisión y por eso resolví coadyuvarlo porque precisamente en mi departamento están ubicados buena parte de esos páramos, páramo del Sumapaz, importantísimo, objeto de grandes debates por parte de los ambientalistas en los foros internacionales, el páramo de Guerrero, el páramo de Guasca, mi pueblo, el páramo de Cruz Verde, y muchos otros que son verdaderos santuarios en materia natural, en materia ambiental, pues, precisamente, como usted bien lo señalaba, Senador, el Oso de Anteojos o el Oso Andino es precisamente el agente emblemático de estos ecosistemas, matarlo, acabar al Oso Andino, es

prácticamente, enterrarle una puñalada en el corazón a ese ecosistema de páramo, a ese Ecosistema Andino, y por eso yo coincido con usted, que este tipo de debates que aparentemente parecieran insulsos o parecieran de poca importancia, de poca monta, tienen una gran trascendencia, porque nosotros debemos volver a la sensibilidad por los temas ambientales, y uno no entiende pa' dónde va este Gobierno, Viceministro, por ejemplo, yo escucho y lo escucho, en muchos sitios, que hay que morigerar, que hay que moderar la autonomía en las Corporaciones y que por eso viene ahora una gran reforma, no la han podido hacer porque no tienen las mayorías, para eso, en este Congreso, esa es la verdad, pero es el tercer raponazo a la descentralización, aquí en esta Comisión se discutió mucho, Senadora Maritza, el tema de las regalías, y recorrimos todo el país mirando cómo las regalías que no tenían otro origen diferente que precisamente poder saldar las externalidades negativas, con ocasión de las actividades extractivas que se daban en los entes territoriales de producción de minerales y de hidrocarburos, prácticamente, se las volaron totalmente a estos entes territoriales, vino ahora todo este tema de concentrar los recursos en el aparato central y ahí van poco a poco concentrando, pues no crean ustedes que las Corporaciones Autónomas las van a volver direcciones o divisiones del Ministerio, me va a decir que no, que ese es el espíritu de La Constitución, que eso nunca va a pasar, mentiras, los pasos van hacia allá y esta Comisión que está compuesta por Senadores de las regiones, precisamente, tenemos que salvaguardar ese espíritu con el que ha sido concebido el sistema nacional ambiental, que como lo decía bien el Senador García, hay es que fortalecerlo, dotarlo de recursos y de herramientas, no solo desde el punto de vista financiero y económico, sino también desde el punto de vista legislativo, entregando unas herramientas para fortalecer precisamente esa actividad no solo de inspección, de vigilancia, sino también actividad preventiva que desarrollan en este caso las corporaciones en cada una de las regiones.

Particularmente, con el tema del centro del país, el tema Andino por lo menos en lo que concierne a Cundinamarca, se han hecho esfuerzos a pesar de las dificultades y creo que buena parte de la prensa nacional ha registrado las investigaciones y por supuesto la reacción del sistema ante la muerte de los osos que han logrado conmover precisamente a buena parte de la sociedad civil, pero como lo señalaba usted Senador hay que tomar acciones, hay que seguramente mejorar la legislación en algunos aspectos, pero yo sí quisiera poner el dedo en la llaga, en el sentido de para dónde va realmente el sistema y cuál es la política pública en el tema del Ministerio, porque yo sí veo con preocupación cómo se han deteriorado sistemáticamente todos los indicadores en materia ambiental, como veo al Senador Macías impaciente y aquí, con el respeto de ustedes, no

hay interlocutor, porque el señor Ministro, que es el director legal y constitucionalmente, el que coordina la política pública en materia ambiental no se encuentra presente, yo por respeto a ustedes he hecho estas breves reflexiones, pero no pienso seguir conversando con lo que siempre nos pasa, Senador Macías, que aquí hay un aspecto totalmente peyorativo del señor Ministro hacia el Senado de la República, el señor Ministro, lleva yo no sé cuántos días en el Chocó, ahora lo pasaron para Buenaventura, como usted lo señala, deberían pasarlo al Ministerio del Interior, porque está en la sala de crisis, no sabe uno si será por temas de la problemática social o la protesta social o será porque definitivamente le tocó para desgracia de él, por coincidencia de región, estar en todas estas situaciones de orden social del Pacífico, pero sí vale la pena que acá resolvamos algunos temas importantes, sepamos cuál es la voluntad del Gobierno en esa materia, como yo tengo una dificultad médica me tengo que retirar, entonces, para fortuna suya, Senador Macías, tiene usted todo el tiempo para que haga una brillante, extensa y muy profunda disertación.

- A su turno, también como citante, el Senador Ernesto Macías Tovar, expresa:

Senador Milton, contrario a lo que usted ha dicho yo voy a hacer una corta intervención porque aquí es importante escuchar a unas personas que ha invitado el Senador García, creo yo van a ilustrar mucho a esta Comisión sobre este punto y es que este debate tan importante que él ha convocado y nosotros hemos coadyuvado con nuestra firma, pero antes y antes de que usted se retire, Senador Milton, quiero decirle una cosa que usted hablaba de que al Ministro de Ambiente lo tienen por allá resolviendo problemas de otro orden y todos los días aparecen problemas y yo sí quisiera llamar la atención de esta Comisión, sé que la Senadora Maritza, ha estado muy pendiente de este tema, pero en este momento están los arroceros en el Ministerio de Agricultura, después de una marcha el Presidente Santos dice que el país marcha bien y resulta que todos los días hay marchas de protesta y están los arroceros allí, en el Ministerio de Agricultura, esperando que los atienda el Ministro, por los mismos problemas, los costos, los precios, todo lo que tiene que ver con la problemática de este sector o subsector del sector agropecuario, que es tan importante y yo no sé, Senadora Maritza, si usted disponga en esta misma sesión que una Comisión que nos reunamos y apoyemos por lo menos de nuestra parte apoyamos íntegramente la petición de los arroceros porque es justa, pero lo que más reclaman tristemente y contradictoriamente es diálogo del Gobierno que no lo han tenido, entonces, yo sí quería antes de hacer mi corta intervención Senador Milton sobre este tema citado aquí en la Comisión, haberme pronunciado sobre el tema de los arroceros que tienen todo desde luego toda nuestra solidaridad y Dios quiera que el Ministro, que nos habla tanto aquí, viene con tantas cifras y que ahora está muy contento porque dice

que es el único sector que creció, creció y es cierto, pero por cuenta del sector privado no de políticas del Gobierno, entonces, yo quería dejar esa constancia antes de mi intervención Senadora y Presidenta hoy, Maritza Martínez, sobre el tema.

- La señora Presidente, señala, que antes de continuar con el tema que les ocupa, y aprovechando que la sesión se transmite en vivo y en directo, ha invitado a una delegación de los arroceros para que se pronuncien y expresen sus dificultades, junto con los invitados por el Citante del debate Senador Guillermo García Realpe, por ello, somete a consideración la declaratoria de sesión informal para que en su momento sean escuchadas estas personas y, cerrada la discusión, la Comisión la aprueba.

- Con la venia de la Presidencia, el Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo Presenta una proposición referente al tema de páramos, para citar al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural y al señor Ministro de Minas y Energía; invitar a las Corporaciones, a Asocars, y así mismo a los alcaldes de los páramos, especialmente el Páramo de Santurbán.

- El Senador Milton Árléx Rodríguez Sarmiento, manifiesta:

Señora Presidente, para pedirle muy respetuosamente, en calidad de coordinador ponente del proyecto del río Bogotá, que además usted también es ponente, y ya que existe quorum, y porque me lo han solicitado, se realice una audiencia pública para poder avanzar en ese importante proyecto no solo para Cundinamarca sino para todo el país como es el proyecto del río Bogotá, y le designemos una fecha, para que su señoría proceda a aprobar esa proposición.

- En atención a la solicitud del Senador Milton Árléx Rodríguez Sarmiento, la señora Presidente, responde:

Coincido con usted, Senador Milton, toca hacer previamente eso, porque a mí también me han abordado para ese tema y toca darle la oportunidad de pronunciamiento a la comunidad.

- Con la venia de la Presidencia, la Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, se refiere a su proposición:

Es para solicitarle aquí a través de la Agencia Nacional de Tierras adscrita al Ministerio de Agricultura, se han producido unos decretos digamos que entre comillas *fast track* para que el señor director, de dicha agencia, venga a esta Comisión y le explique a los colombianos con audiencia de los sectores más importantes del agro, ¿cómo es la filosofía de esos decretos?, ¿cuál fue la base para dictar la expropiación?, ¿cuánto de recursos hay para ello?, ¿qué tipo de censo existe para esa distribución?, y todo lo que corresponda a estos decretos sobre tierras y a los que he hecho referencia.

Se transcriben las proposiciones presentadas:

Proposición

Cítese al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia; al Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata; al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Irigorri Valencia; al Director de la Agencia de Desarrollo Rural, doctor Carlos Géchem; al Director de Tierras, doctor Miguel Samper, a un Debate de Control Político sobre el Páramo de Santurbán y los páramos en el país.

Invítese a los Directores de todas las Corporaciones Autónomas Regionales y Alcaldes del área de influencia del páramo de Santurbán.

Este debate será transmitido por Canal Congreso y Señal Institucional. Presentada por los honorables Senadores Manuel Guillermo Mora Jaramillo y Guillermo García Realpe.

Proposición

Convócase a una audiencia pública para socializar el Proyecto de ley número 203 de 2016, *por el cual se crea la Gerencia Estratégica de la Cuenca Hidrográfica del río Bogotá (GECH) y el Fondo Común de Cofinanciamiento (FOCOF), para la gestión integral del recurso hídrico en la cuenca hidrográfica del río Bogotá y se dictan otras disposiciones*, con citación al señor Ministro de Agricultura, a la CAR y demás sectores interesados. Presentada por el Honorable Senador Milton Rodríguez Sarmiento.

Proposición

Conforme lo regula la Ley 5ª de 1992, pido citar al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia; al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Irigorri Valencia; al Director de la Agencia Nacional de Tierras, doctor Miguel Samper Strauss.

Invítese al señor Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira; al Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez; al Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón y a las Corporaciones medio ambientales a efecto de que respondan las siguientes inquietudes:

- ¿Cuántos y cuáles decretos se han expedido de manera reciente sobre expropiación, adjudicación, posesión y tenencia de tierra? - En fin, sobre regulación de tierras y baldíos.
- ¿Con base en qué se procedió mediante decretos esquivando al Congreso de la República?
- Con referencia a dichos decretos ¿Cuántos baldíos resultan afectados?
- ¿Cuántos baldíos poseídos y en tenencia?
- En fin, rinda un informe sobre el fin, efectos, objetos y naturaleza de dichos decretos.
- Envíe el censo de baldíos y propiedad privada afectada. Presentada por la Honorable Senadora Daira Galvis Méndez.

- Seguidamente la señora Presidente, somete a consideración de la Comisión, las proposiciones presentadas:

El debate de páramos propuesto por el Senador Manuel Guillermo Mora, la audiencia pública propuesta por el Senador Milton Rodríguez sobre el río Bogotá, y el debate y la audiencia a los decretos expedidos con anuencia del director de la Agencia de Tierras y, cerrada la discusión las somete a votación, quedando aprobadas por la comisión.

- El Senador Milton Árléx Rodríguez Sarmiento, expresa:

Doctora Maritza con la venia de la doctora Daira que ya me había autorizado, ojalá este tema que es tan importante y que tiene a todo el país en vilo y que además va a ser objeto de la Plenaria, escuché a la Senadora tal vez Vivian Morales hablar de ese tema, ojalá sea toda la Comisión la que cite para ese tema porque es de interés general.

- Con venia de la Presidencia, el Senador Ernesto Macías Tovar, expresa:

Gracias Presidenta, desde luego ya le había dicho a la Senadora Daira, que nos permitiera suscribir esa proposición, pero me parece que lo ideal es como lo propone el Senador Milton, que toda la Comisión esté, pues como citante y como participando en este debate, ya haremos llegar inmediatamente los cuestionarios respectivos para ese debate que es definitivamente muy importante; decía yo sobre el tema, Presidenta y honorables Senadores, y precisamente ahora que se están presentando algunas proposiciones para nuevos debates, yo aquí tengo radicada una proposición ya aprobada, para un debate a las Corporaciones Autónomas, desde luego este debate ya queda para las sesiones del mes de julio, pero yo sí quisiera, Senador García, que aquí sumáramos todos los esfuerzos para este debate que se ha hecho en el pasado en esta Comisión, en esta legislatura nuestra no lo hemos hecho, pero que vale la pena y yo diría que pues por la cantidad de corporaciones que a la Mesa Directiva, que sea elegida el 20 de julio en esta Comisión, recomendar que ese debate, ojalá, sea un debate de 2 días, 2 sesiones, por la importancia del mismo y desde luego por quienes concurren a ellas, sería todos los directores de las corporaciones quienes concurren a este debate, porque tiene que ver con todos estos temas que tratamos aquí y precisamente por este tema que usted trajo a bien a este debate, Senador García y que nosotros nos hemos unidos y yo, mi intervención como lo anuncié corta, va a ser en el aspecto que diría yo muy importante que es en el tema de los recursos, porque usted nos hablaba muy bien ya y podemos decir que ya usted es como un experto en los temas del Oso aquí en la Comisión, del Oso Andino, del Oso Andino, porque realmente nos habló muy bien, nos ilustró muy bien en este tema, sobre los osos dice aquí la Senadora Daira; y entonces, desde luego usted lo ha dicho muy bien que el Oso tiene unas funciones, tiene unas características, que conservan las especies de flora y

fauna, conservan además en el 40% de la provisión de agua y de los páramos, nosotros también, si cada quien nos ponemos a hablar de los páramos, nosotros en el Huila y aquí veo al director de la CAM, al doctor Cuellar, a quien le agradecemos su presencia, en el Huila tenemos una batalla real para defensa, por ejemplo, del páramo de Miraflores, un páramo muy grande que surte de agua a medio Huila, a medio Caquetá y de ahí para adelante lo que ustedes quieran, pero usted aquí ha dicho cosas muy importantes, Senador García, y yo quiero complementar con algunas cifras, en Colombia existen 1.203 especies amenazadas, de las cuales 173 están en peligro de crítico, en vía de extinción, entonces como están en vía de extinción en esta Comisión los Ministros, y entonces hay muchas especies, aquí uno podría mencionar relación, Senador Luis Emilio Sierra: las Dantas, el Pavón colombiano, el Águila solitaria, el Perico multicolor, el Mono Lanudo, el Oso Hormiguero, el Loro Andino, Armadillo, La Rana Dorada, etc., es decir son 173 especies que están en una situación de peligro crítico frente a la extinción, pero, entonces, yo quería contribuir es con el tema que hemos aquí recalado mucho y agravado con el tema de las regalías y aquí lo mencionaba el Senador Milton Rodríguez, el raponazo llamaba él que le dieron, que sin duda no fue otra cosa, el raponazo que le metieron a las regiones productoras especialmente de hidrocarburos, con haber modificado el sistema de regalías con el pretexto de centralizarlas y redistribuirlas en todo el país y resulta que la centralización, pues, se cumplió pero la redistribución y pues esto ya hemos dado en otros debates muchas, hemos hablado mucho de esto, sin embargo hay que advertir que viene un nuevo raponazo a las regalías y yo no sé hay que llamar la atención del Congreso, porque no se puede continuar en ello dándole el raponazo a unos recursos sagrados, por ejemplo, ahora lo de ciencia y tecnología, háganme el favor, el Gobierno ya le echó el ojo, ya vía decreto, como decía la Senadora Daira, entre comillas, *fast track* y los proyectos que ha radicado y que se están tramitando y que seguramente aprobarán aquí quitándole los recursos de regalías al Fondo de Ciencia y Tecnología, etc., y entonces, nosotros aquí nos quejamos por la falta de protección, por ejemplo, de los páramos, falta de protección de nuestras cordilleras, del Macizo Colombiano, entre otros, y por el otro, lado los recursos se están yendo para otra cosa y ahí seguiremos reclamando siempre recursos porque esto es con recursos, la defensa del medio ambiente, la defensa de estas especies tiene que tener recursos y entonces, nosotros, por ejemplo en el tema del Macizo Colombiano, a Cormagdalena, yo reclamo mucho aquí la presencia de Cormagdalena, presencia en inversiones, lo hemos denunciado muchas veces que la mayor inversión de Cormagdalena la hacen en el Bajo Magdalena, en el dragado y por allí se va mucha plata, ya vimos, ahora lo de, no sé en qué va a quedar lo de Navelena, 2.5 billones de pesos, en esos y que es necesaria para el país, para el desarrollo del país, pero la inversión en el alto Magdalena de

Cormagdalena, donde nace el río Magdalena, es casi que nula y yo lo he venido reclamando aquí y esos recursos no solamente porque es que la misión de Cormagdalena no es solamente conservar y buscar la navegabilidad del río, sino proteger la fuente de donde se surte, donde el río Magdalena, inclusive nace, entonces, porque el río tiene, perdón, Cormagdalena tiene jurisdicción pues desde luego del Macizo Colombiano en todo el recorrido del río, pero tiene que pensar en proteger al macizo declarado por la Unesco como patrimonio de la biosfera, creo que por allá en el año 98 y Cormagdalena, por eso no ha hecho, lo digo con certeza, absolutamente, nada porque le hemos seguimiento a ello, las inversiones de Cormagdalena es en otras cosas, en la contaminación del río como aquí lo reclamábamos, doctor Cuellar, aquí lo hicimos, director de la CAM, hace 8 días, reclamábamos un problema grave que está ocurriendo y es que allá en el Huila nos han dejado el problema de la contaminación que hace nuestra ciudad capital, Neiva, al río de más de 1.000 litros, por segundo, de aguas negras al río y resulta que para Cormagdalena y para el Gobierno nacional, ese es un problema de Neiva, del Huila, hombre, ese es un problema nacional, Viceministro, es un problema de todo el país, así como lo es conservar y preservar e invertir en el Macizo Colombiano, el Presidente Santos, hace 2 años, en abril, anunció que ya iba a firmar, que el próximo lunes dijo el 12 de abril se firmará el Conpes para el Macizo Colombiano y resulta que ya han pasado 2 años y no, aún no se ha firmado el Conpes para el Macizo Colombiano, Senador García, tenemos que exigirle, usted aquí lo pedía, el Conpes del Macizo Colombiano, lleva anunciándolo este Gobierno 2 años, que lo va a firmar y no lo ha firmado y de ahí, pues, hace parte este tema que usted bien ha traído, ha planteado aquí en la Comisión y que yo diría que tenemos que exigirle al Gobierno que lo haga, porque también hay, de ahí depende la conservación y la protección de los osos, lo que usted aquí ha planteado, y a propósito de si el director de la CAM nos pudiera decir, hace 3 meses rescataron, Senador García, una cría de un Oso Perezoso en mi departamento, lo salvaron porque a la madre de esta cría ya se la habían llevado para la comercialización y entonces no sé, ese detalle que nos lo pueda de pronto informar.

Entonces, todo esto depende de recursos y de las inversiones que las inversiones sean realmente efectivas que es uno de los temas que queremos plantear cuando hagamos ese debate a las corporaciones, porque no solamente que nos cuenten cuánto han invertido en la protección de páramos, etc., de la recuperación del medio ambiente, sino qué tan efectiva ha sido esa inversión, entonces, en primer lugar para redondear como unas conclusiones, señora Presidente, es que el Gobierno, Viceministro debe priorizar la expedición del Conpes, del Conpes que se ha anunciado repito desde hace dos años, es necesario implementar acciones que permitan la conservación de la cobertura de bosques y la reforestación

protectora además de las políticas encaminadas a la protección del agua que todas tienen que ver con esto, modificar la normatividad que regula el sistema de regalías, evitar un nuevo raponazo, yo sí llamo la atención de las diferentes bancadas para que analicen, nosotros por lo menos no estamos de acuerdo, desde nuestro partido nos vamos a oponer nuevamente a ello, el Centro Democrático se va a oponer a ese nuevo raponazo a las regalías y pienso que hay que defenderlas porque tienen que ver con este tema, Senador García; y entonces yo diría que si el Gobierno prioriza, aprueba, firma el Presidente de la República ese Conpes del Macizo colombiano estamos haciéndole una contribución a la defensa de estas especies y de muchas que como lo hemos dicho, están en vía de extinción, yo dejo ahí señora Presidenta, le agradezco y pues le solicito que me permita una vez cuando vengan los arroceros pues que todos podamos expresar nuestra solidaridad y pedirle al Gobierno que atienda este clamor de un sector tan importante como es ese, muchas gracias.

- Interviene el Senador Luis Emilio Sierra Grajales y expresa:

Muy importante el Debate que hoy plantea el Senador Guillermo García Realpe muy completo, solamente quisiera profundizar sobre un tema que aquí no se ha tocado y es el que tiene que ver con la parte de la delincuencia, evidentemente el desplazamiento del oso andino o del oso de anteojos tiene que ver con la problemática ambiental, la deforestación, el cambio climático, todo eso es válido, pero he ahí pues lo que hay que profundizar más y es ¿por qué está siendo explotado comercialmente?, ¿por qué hay toda una actividad delincuenciales en torno al oso de anteojos?, hay que mirar el tema de la delincuencia frente a estas especies que datan por ejemplo la Policía Nacional dice que incauta al día 113 animales en las estadísticas de la Policía, cerca de 13.644 al año, año 2015 es el dato que nos están entregando, dentro de los más comunes está el oso de anteojos, está el tema de tigrillo, de iguanas, de tortugas, lo cual nos demuestra que hay toda una organización destinada a hacer del tráfico de animales una actividad lucrativa al punto que hoy se menciona que están en este orden.

Primero: el tráfico de drogas, segundo: el tráfico de armas, y tercero: el tráfico de fauna y flora en vía de extinción, esa es la parte delicada que aquí hay que mirar esto, porque uno entendería que la población de osos de anteojos esté siendo diezmada en virtud de factores como los que menciona el Senador Guillermo García Realpe, de ocupación de su hábitat por parte de los campesinos o actividades agrícolas, eso es válido, o que de pronto haya un conflicto entre el oso de anteojos y por ejemplo los cultivos de maíz, granadilla, que entiendo que han sido atacados por el oso de anteojos o algunos bovinos o caprinos que han sido atacados entendiéndose uno que es esa batalla entre el ser humano y el oso de anteojos que trata de defender su hábitat ahí hay un factor importante, pero quizás el más grave es el que tiene que ver con el tráfico ilegal de esa especie,

doctor Guillermo García ahí yo creo que hay que profundizar más.

Yo quiero contarles esta historia que seguramente para ustedes mucho es conocida no sé si para el país, hay un individuo que se llama Miguel Bedoya, este personaje fue condenado a 64 meses después de haber explotado durante cerca de 3 décadas, 30 años, el oso andino, el oso de anteojos, las cifras varían, se dice que puede ser entre 3.000 osos de anteojos y 10.000 lo que este individuo llegó a sacar de su hábitat, hoy goza infortunadamente de casa por cárcel, 64 meses y solamente paga casa por cárcel, es un individuo de Colombioy, reconoció que había sido quien se encargó durante tantos años de capturarlos, algunos para venderlos como mascota les quitaba los colmillos y las garras seguramente ahí habría seguramente un destino para esos osos de anteojos, pero también se data, y hay información que sacaron del país buena cantidad de esos osos de anteojos, pero lo más grave es que seguramente está siendo destinado el oso de anteojos para consumo humano, yo quiero que ustedes lean detenidamente el informe que está entregando el Ministerio de Ambiente, en su parte final donde están diciendo textualmente lo siguiente: “aunque las estadística no arrojan datos sobre casos de tráfico ilegal de la especie, es bien sabido que existe una gran demanda de la especie para uso de sus partes o productos en la medicina tradicional china, de hecho se sabe también que ciudadanos provenientes de la China han venido montando restaurantes en los que la venta de carne de oso y de otras especies silvestres es su especialidad”, muy grave esta denuncia, muy grave esta afirmación, me parece que ahí hay una tarea bien importante por hacer de parte de las autoridades no solamente del Ministerio sino de la Fiscalía, de los entes de control, no puede ser que ciudadanos provenientes de otra nacionalidad vengan a acabar con nuestro ecosistema y a montar un negocio precisamente sobre el oso de anteojos.

Y también para nosotros una reflexión y es que no puede ser que este tipo de delitos ambientales tengan normas tan bajas que lo único que permitan es la excarcelación o la casa por cárcel porque de alguna forma es una impunidad y una invitación para que esto continúe, de modo que esa parte me parece fundamental no solamente miremos lo que es el conflicto ambiental, no solamente el conflicto entre el ser humano con sus actividades agropecuarias que existe y que lo reconozco, tiene toda la razón usted Senador Guillermo García Realpe, pero donde hay que poner el ojo, donde hay que poner atención es en el tráfico ilegal de esa especie, que hay unas cifras que ya están mostrando y son demasiado elocuentes entre 3.000 y 10.000 osos solamente por una sola banda que se dedicó durante 3 décadas a acabar con el oso de anteojos.

- En razón a que se encuentra aprobada la sesión informal, el Senador Guillermo García Realpe, solicita a la Presidencia autorizar la intervención del señor Director de Corpoguavio, al señor director de

la CAR Cauca, y al Presidente de la Fundación Wii, cada uno por 7 minutos.

- En atención a la solicitud del Senador Guillermo García Realpe, la señora Presidente, expresa:

Con mucho gusto Senador García, quisiéramos incluir entre estas intervenciones la del Director de la CAR de Cundinamarca, por ser él también protagonista en esta discusión.

- Con la venia de la Presidencia y por 5 minutos, interviene el doctor Oswaldo Jiménez Díaz, Director de Corpoguvio y expresa:

Un saludo cordial doctor García Realpe por esta magnífica exposición que hace usted de la especie y sobre todo lo bien documentado que está, a pesar de que nosotros pues mandamos alguna información sé que usted lo hizo ya de manera más profunda y de eso damos fe, un saludo a todos los colegas y a todos los honorables Senadores y Senadoras.

Bueno, Corpoguvio es pionera en Colombia como bien lo decía el doctor García Realpe, tenemos desde el año 2000 con un convenio que se hizo con el Ministerio de Ambiente la línea base para la defensa de esta especie, es así como desde allí se hace todo el protocolo de cómo es la defensa en cuanto a preservación y conservación del oso de anteojos, con la doctora Julia Miranda que ya estamos trabajando conjuntamente en este tema tan importante, que es la defensa porque allí el oso pues no conoce de fronteras, y el oso necesariamente debe hacer un recorrido de más de 40 kilómetros diarios, es una especie que es bastante dinámica en todo el territorio, en solo 2 días atraviesa todo el páramo de Chingaza y va hasta San Juanito en el Meta y vuelve hasta La Calera en Cundinamarca, es supremamente dinámica y por eso también a través de este corredor que ya tienen naturalmente hecho hemos instalado hasta el momento entre Parques Nacionales, la CAR Cundinamarca y Corpoguvio, alrededor de 125 cámaras trampa, ¿esto para qué nos sirve?, pues nos sirve para conocer mejor de la especie, porque para defender la especie necesitamos tener conocimiento de la especie y ese conocimiento lo hemos realizado conjuntamente con la CAR, con Parques Nacionales y gracias a la Universidad Javeriana logramos que genéticamente se lograra establecer la salud que tiene esta especie en este ecosistema, porque necesitamos saber cómo es la salud que tienen y cuáles serían las posibilidades que tienen hacia el futuro.

Es por esto que en el momento hemos logrado caracterizar y saber que tenemos en esta zona compartida en el páramo de Chingaza alrededor de 60 individuos, pero no solamente hay que saber de ¿cuántos?, ¿de qué individuos y cuántos son?, sino ¿cuántas hembras tenemos?, en este momento podemos contar que hay 20 hembras en esta zona, ellos digamos que también tienen un ciclo para apareamiento y otro ciclo para su cría, pero se puede contar más o menos que en promedio tienen dos oseznos y de esa forma pues podemos caracterizar en ver hacia el futuro cuál es el de verdad la preservación

que tiene esta especie; pero allí nos encontramos con otro conflicto y otro problema, que es el tema del conflicto oso-hombre, y esto data desde décadas, no había sucedido porque antes este era un corredor de los grupos al margen de la ley y al ser corredor los campesinos no subían como lo hacen hoy en día, hoy en día esas zonas que fueron liberadas de alguna forma o que estaban secuestradas de alguna forma, hoy en día pues ya tienen una mayor actividad y tienen una mayor libertad, es por eso que hay ahorita mucho conflicto entre oso y hombre.

Pero también hay que tener en cuenta las realidades de la ocupación del territorio, hay campesinos tradicionales de 35, 40 y 45 años viviendo en las zonas de páramos que se dedican principalmente a la leche y principalmente también al cultivo de papa, esto ¿por qué?, porque la misma política nacional de hace 30 años decía que la papa debía cultivarse en los páramos para evitar enfermedades y de esa manera tener abastecimiento en el país, es una misma política que ha dictado el Estado pero que hoy en día a través de la experiencia pues nos damos cuenta que efectivamente fue un error, que efectivamente esto es un ecosistema tan sensible que merece una protección especial y en este territorio que es tan estratégico para el país, que es todo el Chingaza, el páramo de Guerrero, Cruz Verde y el páramo de Sumapaz, pues obviamente de allí nace el 85% de agua que consumen los bogotanos y la sabana de Bogotá, es una realidad, y es palpable todos los días y cómo hacemos para que el Acueducto de Bogotá y el Distrito Capital que debería ser invitado a este debate, porque la reinversión del 1% debe invertirla en las cuencas abastecedoras, y eso está desde la Ley 99 de 1993, y a hoy junio de 2017 el Distrito Capital no ha invertido un solo peso en esas zonas de protección especial; entonces el 1%, mal contados aquí, del presupuesto de Bogotá serían más o menos unos 120.000 millones de pesos al año.

Y hoy en día que tenemos tantas necesidades en la zona y sobre todo que no necesitamos desplazar a los campesinos de las zonas sino más bien que se conviertan en unos protectores naturales del oso de anteojos, necesitamos que haya un pago por servicios ambientales en esas zonas, que al campesino se le pague por conservar, porque con hambre no se conserva, nadie conserva con hambre y si les damos alternativas al campesino seguramente vamos a obtener grandes frutos en el corto plazo, de eso la experiencia ya la tenemos en Antioquia, ahora necesitamos trasladarla a Cundinamarca para saber que efectivamente el pago por servicios ambientales de esos campesinos para que quiten la presión de esas zonas de páramo, necesariamente debe implementarse como política pública nacional y de esa forma evitar el conflicto oso – hombre.

- A su turno, el doctor Néstor Franco González, Director CAR Cundinamarca, expresa:

A nombre de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca recoger buena parte de las manifestaciones hechas por Corpoguvio, pero quisiera introducir un elemento que es

absolutamente esencial en esta discusión, frente a la conservación del oso de anteojos, y es el hecho de que no se trata de esta sola especie amenazada por cuenta de las nuevas condiciones que se están generando en las zonas de páramos con ocasión del posconflicto, sino que son por lo menos 20 tesis, en ese esfuerzo hemos trabajado mancomunadamente con las corporaciones que están aplicadas en todo el territorio de páramos y con la Unidad Nacional de Parques Naturales y ese esfuerzo va dando frutos de manera muy medianera pero con un elemento que distorsiona todo el ejercicio de la autoridad ambiental y de la Unidad Nacional de Parques y es la intervención antrópica que se ha estimulado de manera absolutamente denodada o masificada con ocasión de las nuevas condiciones del territorio en el escenario del posconflicto, para nadie es un secreto que la zona de páramo esto es el páramo de Sumapaz, Guerrero, Rabanal, todo el cordón de páramo incluyendo Chingaza, era un corredor que en el escenario del conflicto armado contenía la presencia del mero ciudadano para efecto de visitarlo o para efecto de conocerlo o para efecto de tratar de abordarlo económicamente o explotarlo económicamente.

Y ahora en el escenario del posconflicto cuando ese corredor armado o ese corredor de violencia que durante 50 años fue el páramo de Sumapaz, queda en otras condiciones de paz, resulta ser que la primera especie amenazada es el oso andino, y por esa misma línea se van las otras especies que he mencionado, y por qué amenazado? porque lamentablemente somos los mismos ciudadanos los que estamos provocando el auspicio o el incremento de 5 amenazas absolutamente graves para el ecosistema de páramos en Colombia, tenemos la frontera agrícola o agropecuaria que persevera ahora en esas condiciones de mejor accesibilidad al territorio en extender su presencia; el segundo gran riesgo que tenemos está identificado por la presión constructiva, basta pararse en Usme para mirar ya conjuntos de apartamentos de 10 pisos, mirando no hacia Bogotá si no hacia el páramo de Sumapaz, basta con indicar la presencia absolutamente desbordada de un ecoturismo entre comillas que está absolutamente desordenado, que se está adelantando a ciencia y paciencia de la autoridad ambiental por cuenta de ese nuevo plus que es la posibilidad de acceder a conocer el páramo, agréguele a eso las presiones propias de la minería y por si fuera poco tendríamos que anotar el hecho de que tenemos que hacer un *meaculpa* a nivel estatal, respecto que ahora cuando este territorio ha quedado dispuesto para la intervención fuerte y permanente de la autoridad ambiental, son escasos los recursos con los que se cuentan para ello.

En ese escenario, la Corporación Autónoma Regional de la mano de la Unidad Nacional de Parques y de las otras cuatro Corporaciones que tenemos injerencia en el territorio, hemos suscrito un convenio para aunar esfuerzos en camino a eliminar o a contener esos cinco riesgos que hemos

mencionado, cinco riesgos que todos nacen de la actitud o conducta del ciudadano y cinco riesgos que amenazan de manera absolutamente grave a esta especie amenazada de tiempo atrás.

Y a ello solamente tiene que agregarse un tema que está ya identificado por cuenta de los estudios que mencionaban de la Universidad Javeriana, y es el riesgo derivado de la variabilidad genética, los pocos individuos de esta especie que quedan en los páramos se están entrecruzando entre sí, con una merma de genética sustancial que tendremos que tratar de manera absolutamente especial por cuenta de quienes tenemos que ver sobre la problemática.

El llamado y el compromiso de la Corporación Autónoma, señora presidenta, honorables Senadores, es seguir trabajando de manera articulada, porque en esto debo resaltarlo, lo estamos haciendo de manera articulada con las demás autoridades ambientales y confiamos que a esto se le agregue un cambio de conducta del ciudadano frente a su nuevo relacionamiento con el sistema de páramos en Colombia.

- Interviene seguidamente el doctor Luis Carlos Bolaños, Subdirector de la Corporación Autónoma Regional del Cauca y manifiesta:

Es importante, el día de hoy voy a tratar de reducir a siete minutos un tema tan importante que necesita días, meses, hoy día, lo decía un Senador, que necesitamos un debate de dos días, yo creo que mucho más tiempo para una problemática de tanto...

El Cauca como todos lo conocen es un territorio pluriétnico y pluricultural, con todos los pisos térmicos, tenemos la costa Pacífica, tenemos la cordillera Occidental, el valle del Cauca, el macizo colombiano, el Magdalena y la puerta de la amazonía colombiana, con todas las personalidades, con todos los grupos humanos que encontremos y con todos los problemas; dentro de esos problemas también tenemos lo que es el ambiente, problemas del ambiente y para hablar del ambiente tenemos que hablar del aire, del agua, del suelo, de la fauna, de la flora y del eje fundamental que es el hombre, con todos los problemas que genera en su desarrollo.

En el ayer de los ayeres había equilibrio ecológico, no había propiedad privada, éramos nómadas, con la presión demográfica, con la revolución cultural, con la revolución industrial, empezó la presión a los recursos, empezó la presión en la frontera agrícola e invadimos los páramos, invadimos los causes de las cuencas, invadimos y deforestamos los bosques, empezaron los problemas; en el agua, empezaron la contaminación por vertimientos, por residuos sólidos empezaron la contaminación de los suelos y la infiltración de los acuíferos, es un problema grave, es un problema integral que tenemos que tratarlo de manera integral; en la fauna y en la flora empezó la deforestación y empezaron con la devastación de todas las especies y lo que hoy nos trae aquí que es el oso andino; en el aire las emisiones atmosféricas con todas sus contaminaciones.

¿Qué se ha visto? se ha visto que con el desarrollo se trajeron conflictos, pero los conflictos también necesitan soluciones que son el PGIR, el PSMB, el Plan de Ordenamiento Territorial, la educación ambiental y la conciencia ambiental de todas nuestras personas que habitamos el territorio colombiano y en el caso mío, en el territorio caucano.

Empezamos en el año 95 cuando se reformó, cuando apareció la Ley 99 del 93, con la conciencia ambiental, generando una conciencia y he aquí un fruto que es que todos en este momento estamos hablando de todos los problemas que tenemos en el ambiente, ni siquiera el medio ambiente, sino en el ambiente.

¿Necesitamos políticas públicas? sí, pero necesitamos sincronización de todos los instrumentos de planificación, PSMB, PGIR, Plan de Ordenamiento, instrumentos de planificación como el presupuesto municipal, el presupuesto departamental y el presupuesto nacional, no podemos seguir hablando de políticas públicas independientes, como ese es el problema del municipio o es el problema del departamento, necesitamos políticas públicas sincronizadas que nos permitan encontrar el resultado, no puede estar Parques Nacionales por un lado y la Corporación por otra, el Congreso, el Senado, la Cámara por otra; necesitamos en esto involucrar a lo que es el pueblo colombiano, en el Cauca hemos empezado y ya hemos logrado resultados, porque en todo esto tenemos que tener presente que la primera solución la encontramos concientizando a nuestras comunidades.

Necesitamos hacer un fortalecimiento institucional, necesitamos comprometernos con el plan de manejo del oso andino, necesitamos hacer una educación, generar sistemas de alertas tempranas, necesitamos hacer áreas de reserva, generar grandes programas para colocar cámaras trampa, donde podamos hacer avistamientos y ahuyentamientos, y con el apoyo de la comunidad a través de red de vigías, que la red de vigías no solamente nos sirve para hacer el ahuyentamiento y avistamiento, sino que nos sirve para hacer control de los incendios forestales, nos sirve para hacer control en el caso de la gestión de riesgos de desastres; señores, vemos un riesgo ecológico, pero también está asociado al riesgo de desastres.

¿Qué quiero decirles? que tenemos que hacer un fortalecimiento institucional, pero el fortalecimiento institucional se hace también con presupuesto, porque los presupuestos de las Corporaciones son muy pequeños; en el Cauca hemos avanzado en las cinco líneas de acción, en conservación *in situ*, conservación *ex situ*, manejo sostenible, en educación ambiental y en fortalecimiento institucional, y hemos bajado platas hasta de la energía de Bogotá para hacer proyectos de conservación de oso andino y danta de páramo en el departamento del Cauca.

Y por último para terminar, aunque quisiera extenderme y me regala cinco minutos, Cauca, territorio ambiental para la paz y la paz la hacemos

con todos incluido el ambiente, incluido el oso andino.

- La Presidencia otorga el uso de la palabra al doctor Daniel Rodríguez, Representante del Grupo Especialista de Oso Andino de la UICN, quien expresa:

Quiero contarles que es la primera vez que un oso llega a un Senado en cualquier país de su distribución y eso me parece uno de los elementos más importantes en la discusión; nosotros teníamos una presentación un poco larga para hablar sobre el contexto general del oso andino, para contarles al señor ministro y a los representantes del Ministerio sobre cómo es la situación con oso, creo que vamos a tratar de hacer algo supremamente rápido como para poner un poquito de contexto, al respecto de la situación de osos en el territorio nacional que nos ayude como a entender un poco la problemática en la cual estamos metidos con esta especie.

Nosotros hemos venido adelantando una serie de trabajos con organizaciones del Estado, creo que podemos decir con certeza que Colombia es uno de los países que más dinero del Estado ha puesto para la conservación de oso en el país, estamos completamente convencidos de que en los otros países de distribución del oso apenas están empezando a invertirse recursos del Estado para la conservación de la especie y tenemos algunas digamos aprendizajes que tenemos a partir de la formulación del programa nacional de conservación del oso que hicimos en el 2001 junto con el Ministerio; hemos venido trabajando mucho de la mano con el Ministerio para hablar un poco de conflicto junto con las personas de la parte de fauna y de bosques, desde hace mucho tiempo se ha tratado de establecer algunas propuestas para trabajar con las Corporaciones Autónomas Regionales en el tema de conflicto, se han adelantado muchas reuniones para tratar de –junto con las Corporaciones Autónomas Regionales– llegar a acuerdos para establecer alternativas de manejo para conflicto y pues hemos avanzado bastante en el entendimiento de la situación, sabemos que podemos contar con esquemas de manejo de modelaje de cartografía para hablar de áreas de conflicto, mapas de riesgo y cosas por el estilo, que nos permitirían aportar en la dirección hacia la conservación de la especie en las diferentes partes del territorio nacional.

Igualmente pensamos que alternativas que se pueden utilizar y que nos ayudarían muchísimo para la conservación de la especie, están completamente referidas al trabajo con las comunidades directamente desde la participación comunitaria en las alternativas que por ejemplo plantea Corpoguavio que ha trabajado bastante con esta situación, o la CRC, que son esos vigías ambientales o esos monitores ambientales que son realmente la forma como podríamos llegar a la participación comunitaria en el entendimiento de la problemática general y que nos ayudaría muchísimo a entender cómo podríamos trabajar para disminución de conflicto, pero al igual que se ha mencionado con anterioridad, también

pues vemos que la participación ciudadana que es tan importante no sé en qué momento la... o cómo lo estamos –por decirlo de alguna forma– descuidando en la medida en que no tenemos claro por ejemplo cómo Corpoguvio pese a todo el esfuerzo que le ha metido a la conservación del oso en el país, es la región que tiene muertes de animales en este momento y no sabemos exactamente cuál es la situación al respecto, sabemos que esta especie se mueve muchísimo como ya lo dijo el señor director de la Corporación de Corpoguvio, se ha montado o hemos seguido con collares de telemetría satelital de osos en esa región, sabemos con certeza junto con el apoyo de algunas otras instituciones más o menos cuántos animales nos quedan en el territorio, pero también tenemos deficiencias muy grandes como por ejemplo proporciones por sexo o tasas de nacimiento de cachorros y espacios de comunicación entre sí, es decir, tenemos algunas alternativas para entender un poco la situación; y también vemos con muchísima preocupación esos procesos de fragmentación de hábitad que se están dando producto de todo este sistema nuevo de vías, que debe ser manejado de alguna manera importante y que nosotros no vemos, por ejemplo la inclusión de pasos de fauna en las nuevas construcciones de territorio o de vías o todo este tipo de alternativas que deberíamos tener como claras, para evitar fragmentación de poblaciones animales y necesitamos tenerle un poco más de atención a esas nuevas construcciones de vías para poder disminuir los atropellamientos y las muertes de osos, también sabemos que han muerto osos atropellados por carros en algunas de las vías nacionales; y también tenemos claro que deberíamos trabajar en esa dirección hacia la situación de disminuir un poco ese riesgo, tanto de fragmentación como de animales atropellados en las vías nacionales.

Me parece que el trabajo con comunidades debe estar enfocado hacia el fortalecimiento de los líderes ambientales, hacia el programa que tiene el Ministerio de Ambiente de los promotores ambientales que sería una alternativa viable para entender un poco la problemática y poder trabajar directamente con las comunidades campesinas que tienen problemáticas de depredación de osos en el territorio.

Me parece que el debate se centra en un aspecto muy importante y es que es la primera vez que le vemos una trascendencia grande a un animal que nos puede llevar a entender un poco la problemática ambiental que se mueve en el territorio nacional y que nos permite ver que realmente tenemos que ponerle un poco más de atención a esto y que entendemos los esfuerzos que se hacen desde el Gobierno nacional y desde los gobiernos locales, pero también vemos la necesidad de esa compaginación o de ese acuerdo entre las, ya se mencionó con anterioridad, los planes de gestión que se deben desarrollar en todas partes y si bien somos el país de la megadiversidad, nos gustaría muchísimo que ese aspecto de la megadiversidad sea tenido en cuenta en la formulación de planes de desarrollo o

de planes de ordenamiento territorial y en los demás elementos de gestión y de ordenamiento que tiene el país.

- Interviene el doctor Carlos Alberto Cuéllar Medina, Director de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena y manifiesta:

Queremos rápidamente mostrar nuestro plan de conservación de especies amenazadas del departamento del Huila, allí tenemos la posibilidad de tener desarrollados unos grupos de monitoreo que están consolidados y tienen una fortaleza muy especial, una fortaleza especial y es que hacia el año 2000 se formula el plan de conservación de oso andino y danta de montaña en el departamento del Huila, y se comienza a generar unas líneas estratégicas para su conservación a lo largo del departamento en las diferentes áreas protegidas.

En el último año se logró tener consolidados seis grupos de monitoreo que tiene una característica particular, están conformados con comunidades de esas zonas y sobre todo en la mayoría de ellos también antiguos cazadores y digamos personas que desarrollan actividades en contra del medio natural.

Aquí está nuestro sistema de áreas protegidas que es bastante –como lo decía al Senador Macías– complejo, tenemos 125.000 hectáreas en páramos estrictamente y eso es un dato bien importante, totalmente en conservación.

Tenemos dos proyectos institucionales cuyo objetivo apunta precisamente a la realización de, uno de ellos al festival del oso de anteojos y danta de montaña, ya llevamos cinco eventos de estos y tenemos unas publicaciones importantes en lo que tiene que ver con conservación de oso y danta.

Aquí, algunos de los logros importantes en términos gráficos, se observa oso y lo que se comentó aquí, no solamente el oso como especie amenazada si no todo los otros mamíferos asociados a estas especies, capturados en más de 1200 registros, perdón, 2000 registros a estas alturas, gracias a la instalación de las cámaras trampa por parte de la misma comunidad en esos grupos de monitoreo, estos son datos bien interesantes, aquí se observan más registros, que es muy importante comunicarlo y aquí podemos ver algunos de los videos que de las cámaras trampa generan, pues no sobra decir que precisamente la alta incidencia de esta especie o de estas especies sombrilla a lo largo de nuestras áreas protegidas demuestran que hay un adecuado estado de conservación y una adecuada gestión en lo que tiene que ver con la conservación del hábitad de estas importantes especies, diciendo como se ha reiterado mucho que hay unas prioridades y es precisamente generar una estrategia de legalidad en cuanto al uso y tenencia de los suelos, en especial en las zonas de áreas protegidas porque realmente el Estado –siento– debe gestionar principalmente lo que tiene que ver con la posibilidad de –digámoslo así– nivelar o llamémoslo, tener debidamente la propiedad de esas áreas, porque tenemos muchas áreas que están siendo intervenidas precisamente

porque hay una fuerte presencia y presión antrópica en esas áreas.

- La señora Presidente, luego de oír a los directores de las CAR, propone un debate de control político, citando al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible y a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), invitar al Contralor General de la República y al director de Asocars, para discutir sobre el manejo y la ejecución de los recursos derivados de la compensación ambiental en el territorio nacional; yo creo que ya es hora de saber qué está pasando con esos recursos, a dónde están llegando y quién se está beneficiando de ellos.

Se transcribe la proposición:

Proposición

Cítese al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia y a la Directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, doctora Claudia Victoria González Hernández; e invítese al Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón y al Director de Asocars, doctor Ramón Leal Leal, a un debate de control político sobre el manejo y la ejecución de los recursos derivados de la Compensación Ambiental en el territorio nacional.

Presentada por la honorable Senadora *Maritza Martínez Aristizábal*.

- Antes de proceder a la aprobación de la proposición, la señora Presidente somete a consideración volver a la sesión formal, y, cerrada la discusión, la Comisión lo aprueba.

- El Senador Ernesto Macías Tovar, con venia de la Presidencia, propone:

Simplemente para ver si se pudieran unificar los debates con el que ya propusimos, si se pudieran unificar este debate con el que ya propuse hace un rato y que está aprobado, me gustaría, yo decía aquí que es un debate por lo menos de dos días sobre las Corporaciones, para que me entienda el director de, o el representante o el funcionario que habló del Cauca, que yo no estaba hablando de un tema específico, sino de las Corporaciones.

- La señora Vicepresidenta somete a consideración la proposición por ella presentada y frente a la propuesta del Senador Ernesto Macías Tovar, indica que después determinan si se acumulan o no, porque de pronto este enfoque es un poco diferente, cerrada la discusión, la somete a votación y la proposición es aprobada.

- Seguidamente con la venia de la Presidencia, interviene la doctora Julia Miranda Londoño, Directora de Parques Nacionales, expresa:

Es una gran oportunidad para hablar de estos importantísimos temas en nuestro país megadiverso y también porque este año es un año de celebración, quiero compartir con ustedes que en este año celebramos los 40 años de declarados 18 parques nacionales de Colombia y que el 31 de julio realizaremos un foro como caso emblemático el Parque Nacional Chingaza, para contarle a la gente

de Bogotá y a la gente del país la importancia que tienen estos parques, el valor que ellos tienen, todo lo que nos aportan a la economía, al desarrollo y al bienestar de los colombianos; entonces, aprovecho para invitarlos en la Biblioteca Virgilio Barco el 31 de julio de 3 a 5 de la tarde para hacer este gran foro, para resaltar la importancia de los parques nacionales y en buena hora hace 40 años se pudieron declarar 18 parques nacionales, que de no haber sido así hoy no tendríamos estos importantes escenarios de conservación de la biodiversidad.

Entonces quisiera comenzar por presentarles temas generales, no sé si está la presentación allí lista, sí, muchas gracias. Pues resaltar el tema de la distribución en Colombia del oso andino, endémico de los andes tropicales y presente en Colombia, Venezuela, Ecuador, Bolivia y Perú, en Colombia se distribuye en las tres cordilleras, necesitamos una gran extensión de territorio protegido para conservar la especie y esa es la razón por la cual se llama especie sombrilla, porque gracias a que desarrollamos las diferentes autoridades muchas acciones para su protección, a la vez estamos protegiendo extensas zonas del territorio y otra gran cantidad de especies. Se estima que actualmente y hay varios datos, porque no tenemos monitoreo en todas las zonas, que puede haber entre 3000 y 6000 individuos en nuestro país.

El estatus legal del cual ya se ha hablado, es muy importante resaltar la condición de especie vulnerable a la extinción, como bien lo mencionaba el Senador, la UICN hace un llamado para que se preserven las especies que tienen esta vulnerabilidad, están en el apéndice I de CITES, de tal manera que también tiene esta protección internacional y en el código de recursos naturales de Colombia que prohíbe la caza o captura de estas especies protegidas.

La Ley 99 del 93 también establece que la biodiversidad del país por ser un patrimonio natural de interés de la humanidad debe ser protegida prioritariamente, y en desarrollo de esta importante ley de nuestro país hemos trabajado y también por supuesto del convenio de diversidad biológica, hemos trabajado intensamente las autoridades del país para su conservación.

Voy a hacer referencia a cada una de las preguntas del cuestionario que nos fue enviado y de esa manera poder responderlas una a una. Podemos comenzar con cuáles son los parques en los que existe mayor población de oso andino, tenemos aquí en la referencia en el mapa, 22 parques nacionales en los cuales estamos protegiendo el hábitat del oso andino y hay reporte de presencia en las 22, y es considerado objeto de conservación, valor objeto de conservación en 12 de esos parques y en varias de las direcciones territoriales de parques nacionales que tienen parques en la zona andina.

¿Cuáles son esas amenazas y cuáles son esos obstáculos, los obstáculos que enfrentamos todos los días? Indudablemente la pérdida del hábitat, la fragmentación de los bosques, de los páramos y de sus

zonas aledañas a los Parques Nacionales. Podemos decir que hemos iniciado desde hace algunos años una muy buena coordinación y articulación institucional, interinstitucional y ya les mencionaré los convenios en los que estamos trabajando, pero necesitamos además de la articulación con las autoridades ambientales, también el fuerte apoyo de la fuerza pública, de los Jueces, de la Fiscalía, porque indudablemente la cacería, el asesinato, el maltrato de estos animales se constituye en un delito que debe ser sancionado ejemplarmente. Tenemos bajo presupuesto, tenemos además que trabajar para generar una orientación del orden nacional para todo el sistema nacional de áreas protegidas y en eso se está trabajando, pero no tenemos aún el instrumento de orientación técnica unificada y también a veces encontramos que puede haber una lenta capacidad de respuesta a los diferentes eventos de asesinatos de osos o de cacería ilegal; tenemos que las autoridades ambientales generar protocolos de mayor celeridad para responder en tiempo real a las diferentes amenazas que tienen estas especies de la fauna tan importantes en nuestro país.

Tenemos aquí esta pregunta: ¿cuáles han sido las acciones que ha hecho o que ha impulsado la entidad para evitar los conflictos con los seres humanos? Entonces, tenemos unas muy importantes alianzas, aquí están reflejadas en esta diapositiva la alianza con Corpoguaivío, Corpoboyacá, la CAR, Corporinoquía y Cormacarena y Parques Nacionales, cuyo objeto es aunar esfuerzos para generar estrategias de articulación y gestión interinstitucional, para lograr el conocimiento, la conservación y el manejo sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, y entre ellos por supuesto la especie priorizada que es el oso andino.

A nivel regional hemos logrado y como fruto de este convenio marco, convenios derivados, en los cuales tenemos este, cuyo ejecutor es la Fundación Bioandina, con un valor de 180 millones de pesos y que nos permite trabajar juntos en la identificación e implementación de incentivos, estamos trabajando fuertemente con Corpoguaivío en Fómeneque en cuatro predios; en Junín en dos predios; en Guasca en un predio y en Gachetá en seis predios; beneficiados de este proyecto 13 predios, para desarrollar diferentes actividades que nos permitan manejar e identificar los incentivos que debemos aplicar. Tenemos como incentivos cercas eléctricas, reconversión productiva, en truchas, gallinas y cerdos, biodigestores que se ofrecen para las familias de estos predios, el mejoramiento de praderas y la mecanización de terrenos para cultivos, para que, fuera de los parques nacionales, podamos mejorar la economía de los campesinos.

Otro de los convenios es este muy importante, que es sobre divulgación del oso andino y su estado de conservación, un ejecutor que es ProCAT, con apoyo de la ONG WCS, 126 millones de pesos, para aunar esfuerzos, también para dar capacitación y para hacer divulgación de la importancia del oso andino.

Muy importante la articulación con el Ministerio de Ambiente, que estamos realizando con Parques, con Corpoguaivío, la Policía Nacional y la CAR, para apoyarnos y apoyar al Ministerio en la construcción de los lineamientos de la resolución que está en construcción, para dar respuesta efectiva por parte de las autoridades ambientales a los conflictos que se desarrollan y que afectan a esta especie, este lineamiento que salga del Ministerio será un instrumento supremamente importante para el trabajo unificado que debemos desarrollar las autoridades ambientales.

Voy a hablarles de la estrategia de conservación del oso andino que está en proceso de implementación y que de ella se derivan varios proyectos entre estos: “conservamos la vida”, este proyecto que está, como digo, en un todo acorde con la estrategia nacional de conservación del oso andino, tiene cinco núcleos de conservación que se han formulado con unos criterios técnicos de representatividad, redundancia y resiliencia de los ecosistemas, en más de 80% de las áreas protegidas de esta región que se ha priorizado, tenemos la oportunidad de conservar efectivamente el oso andino.

Y en los núcleos priorizados que aparecen en la pantalla, estamos trabajando ya en el núcleo 3, Tatamá – Farallones y Munchique, y estamos alistándonos para trabajar en el núcleo 5, que es Chingaza – Sumapaz y Picachos; también está el núcleo 1, Orquídeas - Paramillo; el 2, Tamá – Cocuy y Pisba; y el cuatro, Nevados – Doña Juana, que en la medida en que vayamos consiguiendo los recursos económicos que les entraré a mencionar, podremos desarrollarlos.

Sabe Senador que tenemos un excelente reporte de integridad del Parque Nacional Doña Juana – Cascabel, es de los pocos en donde podemos decir que hay un cien por ciento de integridad del Parque Nacional y es una maravilla, tenemos que promover el ecoturismo en ese... así es, una gran apropiación de las comunidades.

Bueno, vamos a seguir contándoles cómo va el núcleo de conservación Tatamá – Farallones – Munchique, tiene un área de casi 12.000 kilómetros cuadrados en los departamentos de Valle del Cauca, Chocó, Cauca y Risaralda, incluye áreas protegidas nacionales, regionales, resguardos indígenas y comunidades afrodescendientes y también reservas de la sociedad civil, tiene un presupuesto proyectado de 5000 millones de pesos para 5 años de funcionamiento del proyecto, un convenio en el cual el grupo ARGOS, WCS, la Fundación ARGOS, CELSIA, EPSA, la CVC, Smurfit Kappa y también la Fundación Santo Domingo junto con Parques Nacionales, están aportando muy importantes recursos económicos para desarrollar este proyecto, entre los cuales encontramos incrementar el hábitat del oso y la conectividad del paisaje, es decir, tiene proyecto de restauración incluido; acciones de manejo del conflicto oso – gente, ya les voy a contar un poco más en detalle; y también una muy

importante estrategia de educación ambiental y comunicación.

Tenemos diferentes fases, la fase de gestión de este proyecto “conservamos la vida” con entidades gubernamentales, organizaciones NO gubernamentales, la empresa privada, la comunidad local y la academia, con una articulación entre actores con ese objetivo común, que es, al ser una estrategia incluyente donde todos los actores pueden participar en ella, aportando cada uno desde su experiencia y desde sus competencias, para lograr el éxito que es el de la conservación efectiva del oso andino, necesitamos apropiación de los actores y de la comunidad trabajar en indicadores de impacto, necesitamos las compensaciones ambientales, acciones voluntarias que se están promoviendo, recursos de cooperación y unos principios obvios para poder trabajar juntos como son la articulación entre todos los actores, la eficiencia y la eficacia, la inversión costo-efectiva y el impacto y la sostenibilidad, realmente medir el impacto que estamos teniendo en la implementación de la estrategia.

Las fases que ya comenzaron con un diagnóstico en el año 2016, siguen con una muy importante etapa de concertación con la comunidad, dado que es con la comunidad que tenemos que trabajar. Para la implementación, todas las estrategias que hemos mencionado de restauración, de actividades alternativas, de trabajo con la comunidad local y un monitoreo detallado para poder lograr efectivamente ver los resultados.

El diagnóstico, unos resultados muy interesantes, que es lo que les menciono que hemos hecho en el año 2016, 470 familias encuestadas, de las cuales ellas manifiestan que hay amenaza en 397 predios, que podrían tener daños derivados de la acción del oso. Tenemos 212 familias que dicen que no quieren tener los osos en sus veredas, 156 familias que no quieren que los osos vivan en sus municipios, 118 familias que piensan que el oso es responsable de sus daños y sin embargo, solamente encontramos registrados 4 predios con algún tipo de daño, de tal manera que lo que tenemos que trabajar es la percepción, la percepción de la comunidad de que el oso puede dañarlos, cuando en realidad eso no es así, y hay muchas formas de proteger los animales domésticos de las diferentes fincas, para poder lograr que no haya incidencia de accidentes; pero fíjense ustedes el número de familias encuestadas, la percepción tan negativa frente a los hechos que realmente han causado algún daño.

De ese diagnóstico podemos observar que hay presencia de oso en el 74% del área priorizada en este núcleo y hemos decidido trabajar en seis localidades que están allí en el mapa, priorizadas por razón de la baja presencia que hay del oso en estas zonas.

¿Por qué hay baja presencia? Porque hay fuerte amenaza al oso, por degradación del ecosistema, por presencia ganadera, ganadería extensiva en el 37%, se reduce la presencia del oso por estas actividades, de tal manera que allí hemos priorizado el trabajo

para poder lograr mejorar la presencia del oso en esta región.

Bueno, entonces voy a acelerar. Pasemos dos adelante para contarles que la inversión inicial de 3.259 millones de pesos se está realizando y mostrarles en la segunda, en la siguiente, el ejemplo de monitoreo de población del oso andino con las fotografías que hemos identificado en el 2010, 79% del área tenía presencia del oso en Chingaza y hoy sabemos que en el cien por ciento del área del parque Chingaza hay presencia del oso andino y hay unas fotografías de los animales identificados.

Tenemos jornadas de sensibilización en los diferentes municipios, una campaña de prevención frente a eventos de conflicto, tenemos una campaña con los conductores para que tengan cuidado en las carreteras, hemos hecho varios productos comunicativos como cartillas, cuñas radiales, fichas infográficas, una fuerte campaña a la comunidad, una campaña grande que lleva dos años que se denomina, “Ponte los anteojos por la vida”, y de esa manera hemos, a través de nuestras redes y de nuestros programas, junto con el acompañamiento de muchas personas como reconocidas a nivel nacional, actores y deportistas nos han ayudado a divulgar la importancia del oso andino.

- La señora Presidente, manifiesta:

Quiero informarle a la Comisión que ha llegado una comisión de unos delegados de quienes como productores arroceros del país están protestando hoy ante la caída inminente de los precios del arroz, como ya solo nos quedan dos intervenciones, del director de la Agencia de Desarrollo Rural por no ser su tema directo, solamente va a responder una pregunta y me ha pedido 5 minutos para su intervención, y el señor Viceministro la hará de 10, yo le solicito a los señores arroceros que nos acompañen y una vez terminemos estas dos intervenciones procedamos a escucharlos.

- Interpela el Senador Ernesto Macías Tovar:

Yo le pediría más bien excusas a los funcionarios, ellos tienen todo el tiempo para trabajar acá, los delegados de los arroceros vienen de sus regiones, están en su actividad, yo creo que no es mucho tiempo el que le quitamos a los funcionarios y por qué no más bien los escuchamos a ellos y posteriormente si terminamos la sesión.

- La señora Presidente, comenta:

Pues lo pongo de esta manera, porque eso nos permitiría dialogar con ellos largamente, sin la digamos- presión de que no se ha terminado este debate, terminémoslo y hagamos una sesión con ellos lo extensa que se necesite Senador Macías, si está de acuerdo, sí, porque aplazaron la Plenaria para las 4 de la tarde.

- Interviene el señor Viceministro de Ambiente, doctor Carlos Alberto Botero López:

Un saludo especial a todos los Senadores, señora Presidenta, los directivos de las corporaciones, los ambientalistas y a los compañeros del Ministerio, a

Julia y a todos los demás; primero obviamente antes de empezar pues tengo que decir que a las 10 de la mañana fue levantado el paro de Buenaventura y se firmó el convenio con las comunidades y por eso pues el ministro, que el Presidente lo había mandado para allá, está en esa situación, pidiendo excusas obviamente de antemano por esta situación.

Lo segundo sea para responder algunas cosas que me parece que hay que, antes de comentar el contexto, hay que decirle en el tema del Senador García, mañana va a ir una comisión del ministerio, de la Corporación del Cauca y de Parques Nacionales, en Silvia (Cauca), hablando con las comunidades indígenas frente al tema de, si, del Cauca, mañana va a estar la comisión allí, o sea, que hay una respuesta. Y lo segundo sea para explicar también que aún no se ha ratificado la COP21, el Acuerdo de París; faltan dos debates, uno en Comisión y otro en Plenaria de Cámara para poder obviamente tener esa ratificación y poder pertenecer a ese grupo tan importante de países, que fue pues un tema que ya lo han mencionado aquí, pero quería hacer la salvedad.

Ya entrando en materia, no es solamente hablar del oso, el oso es un contexto de unas especies que están amenazadas, donde tenemos una serie de elementos que hemos tenido que trabajar para poder darles unas posibilidades a estas especies amenazadas, para allá hay que hablar del hábitat del oso, hay que hablar de los conflictos como lo han mencionado aquí previamente agrícolas, pecuarios, etc., y obviamente el hábitat que, con ellos y el mismo hombre; y también el tema de páramos que es fundamental, o sea, no se delimitan de 37 complejos de páramos 21, sino que lleva una connotación importante porque este es el hábitat natural pues obviamente del oso de anteojos y obviamente invitando de antemano, en el mes de julio se va a hacer el Congreso Mundial de Páramos, están invitados cordialmente, donde se va a trabajar todo el tema durante 3 días esta situación; y hay que hacer una salvedad también, el Sistema Nacional Ambiental no solamente son las corporaciones autónomas regionales, el Sistema Nacional Ambiental es una serie de instituciones y de entidades que tiene que trabajar en ello. Por eso sería bien importante no solamente decir, es que se va a hacer eso con las CAR, no, sería bueno de todos modos hacer un debate importante o por lo menos hacer un ejercicio de revisar por qué a veces sucede lo que... las preguntas que nos han hecho, hay una desarticulación en algunos sectores que debería ser contemplada y buscar obviamente unos mecanismos para que esa desarticulación no se presente y poder trabajar siempre de la mano, aunque obviamente con las corporaciones se trabaja de la mano, con Parques y con todos, pero hay algunos elementos que se podrían revisar en un contexto global con una propuesta de mayor articulación para ello en ese escenario.

Igualmente hay que contemplar temas puntuales para hablar del tema del oso, son los temas fundamentales en el tema de lo que pasa en el país con el tema como minería criminal o extracción

ilícita de minerales, con el tema de cultivos ilícitos, con el tema de deforestación que también tenemos que trabajarlo para darle una meta específica a este proceso.

Pero también hay que hacer claridad en algo fundamental, el Senador Luis Emilio hablaba de una serie de situaciones que se presentaban con el oso, no es el oso de anteojos, las denuncias son con el oso perezoso y son documentados entre el 2010 y el 2015 cerca de 443 casos de estos que se han reportado como tráfico ilegal y quería hacer esa salvedad. Y se ha considerado que hay 18.000 individuos de osos aproximadamente en toda América Latina, o sea, no es, Colombia tiene aproximadamente –y lo decía Julia ahora– entre 3.500 o 4.000 a 6.000, obviamente el inventario no está actualizado porque ahí falta, o sea, no hay una estadística completamente exacta, pero es un estimativo que hay hasta el año 2014 pero que está en proceso de revisión precisamente para poder tener ese estimativo completo.

Empecemos por favor con la presentación entonces para hacer esas salvedades que quería plantearles. (Muestra presentación en diapositivas). Entonces, aquí lo que decíamos ahora es que para ello los problemas que hemos encontrado y las cosas de pérdida de biodiversidad en general, no solamente en el contexto del oso sino en general, es la planeación inadecuada, porque lo mencionaba el Senador García y otros Senadores en el tema, cuando uno en un municipio va a hacer un esquema básico, un plan básico o un plan de ordenamiento territorial, pues todo este contexto de ecosistemas hay que tenerlos en cuenta para poder obviamente tener un proceso desarrollado en este sentido; la cacería, obviamente el tráfico ilegal de estas especies ha sido un tema importantísimo con el tráfico ilegal, la tala indiscriminada y la deforestación que mencionábamos, entre otras situaciones.

Aquí hay un mapa donde se ven los conflictos ambientales que generan obviamente las diferentes zonas, las actividades del conflicto, la biodiversidad afectada y el impacto ambiental obviamente que se puede generar como esto; y tenemos un mapa de tipo de conflictos que se está presentando en el país, aquí ustedes ven las zonas donde generalmente hay unos conflictos entre las especies obviamente, con un diagnóstico del conflicto entre la fauna silvestre y el conflicto de los seres humanos donde mayor sitio se presenta en el país, igualmente aquí ya lo ampliamos más, cada una de las situaciones que se presentan en departamentos de más dificultades en ese sentido.

Está aquí ya ustedes vieron –lo mencionaba ahorita Julia– el conflicto de fauna, pero entonces las zonas obviamente donde están ubicados, pero también hay que hacer salvedades claras como lo decía Julia ahora, el oso no ataca, el oso obviamente encuentra individuos en descomposición y obviamente se come este animal y ya empieza a verlo como un producto como tal, pero no ataca obviamente si no tiene alguna situación específica para ello, no ataca

el ganado y obviamente si hay una relación directa con los cultivos que mencionábamos.

Aquí están los núcleos y los criterios que se hicieron para definir esos núcleos en el país donde está obviamente sentado, yo creo que Julia lo explicó, así que sigamos por favor. Y aquí tenemos, lo que decía el Senador García, si hay unos aspectos normativos importantes frente al tema. En el 2001 se hizo obviamente un proceso de desarrollo de este tema, no es que se haya cambiado, sino que se ha ido revisando y se hizo una revisión para trabajar la conservación *in situ* y *ex situ* de estos animales, de los cuales hay que decir que hay hoy 23 en cautiverio osos andinos en Colombia, en los zoológicos hay 23, de los cuales solamente hay un seguimiento y un control para muchas situaciones pues que la biodiversidad lo exige y en ese escenario obviamente este fue el primer trabajo que se hizo en materia legislativa, para asegurar la supervivencia, las condiciones medioambientales, el conocimiento del hábitat de estos *in situ* y *ex situ*, obviamente el manejo de la población de osos en cautiverio que le acabo de mencionar, acciones a nivel mundial también que se han hecho. Hay que hacer una claridad allí, nosotros no podemos trabajar aislados, también la comunidad internacional viene trabajando en el proceso y no solamente desde la conservación del oso y de la especie, sino también estamos trabajando con la Interpol y con otras entidades para evitar el tráfico ilegal en estas situaciones, este no es un tema y lo decía ahora Julia en el tema de Cites, no es un tema solamente nacional sino transnacional, que tenemos que trabajar para el delito, evitar el tráfico obviamente de estas especies endémicas.

Importantísimo es el punto tercero, es el trabajo con las comunidades, donde la comunidad obviamente y lo mencionaban, la comunidad que vamos a visitar mañana no quiere los osos en su territorio, pero obviamente ese es un trabajo importante para convencerlos, para demostrarles que no hace daño a la comunidad y obviamente hacer la tarea en este reconocimiento del papel del oso entre un ecosistema que tenemos que hacer.

La siguiente por favor, que es el 2006, y aquí trabajamos, que se da el tema pero se amplía un poco más, no solamente es la capacidad, sino también es la parte biológica y genética de la especie como lo mencionaba Néstor hace un rato, el tema de la biología y fisiología para estudiarlo cada vez mejor y cómo darle mejores condiciones de hábitat a este oso y el manejo sostenible en poblaciones naturales para ello, igualmente hay unas capacitaciones que se han venido trabajando con personal obviamente de las corporaciones y de las diferentes entidades ambientales y de la comunidad para sobrevivir y actuar con este.

Y finalmente, ya en el año 2016, ahí lo mencionaban también ahora lo que se ha venido trabajando con diferentes corporaciones porque es la articulación que usted ha pedido y que tiene toda la razón que se debe dar para mejorar las condiciones y el hábitat de este oso. La problemática

se aborda en dos aspectos fundamentales, una formulación de proyectos y seguimos mejorando la normativa cada vez en conjunto con las diferentes entidades ambientales como corporaciones y otras, obviamente definir las áreas, determinar cada vez las áreas del conflicto, ahí hay un tema bien interesante y es que anteriormente con la intimidación las FARC obviamente evitaban que se llegara a algunas regiones, hoy las corporaciones, Parques y otras entidades pueden llegar a hacer el control específico en las zonas de que ya es un área de posconflicto y se pueden llegar, pero también traen los problemas que allí los han mencionado cuando las personas llegan allí en su cacería ilegal entre otro tipo de situaciones.

Bueno, ¿cómo se ha abordado la problemática? Ahí hay una hoja de ruta donde se ha venido trabajando el inventario estadístico de este, que hay que consolidarlo para saber realmente cuántas son las especies, se ha visto por parte de Parques y por otras entidades que ha habido un mayor avistamiento en los últimos tiempos y se creería que puede estar creciendo la población o manteniéndose por lo menos, pero eso hay que corroborarlo, porque puede ser que un avistamiento sea en dos ocasiones del mismo individuo y hay que revisar realmente, por eso el tema que mencionábamos anteriormente.

Se han creado obviamente el tema en algunas zonas de vigías y dentro del tema del posconflicto se está planteando incluso que puede tener una tarea el tema de las FARC, un tema de vigías ambientales en este caso específico es importante.

Y hay un tema que es la articulación para los sistemas de información, las corporaciones y las diferentes entidades ambientales remiten información a través del SIAC, del Sistema de Información Ambiental de Colombia, que obviamente se consolida y nos da una información mucho más acertada del tema.

Finalmente se ha creado también un grupo de reacción a eventos del conflicto, y obviamente con la Fundación Panthera Colombia hemos venido trabajando el tema, talleres de formulación y socialización de estas iniciativas.

Finalmente, los tres casos, aquí ustedes ven los tres casos que han mencionado, 23 de enero del 2016 que han sido relevantes en Junín (departamento de Cundinamarca), el señor ha sido condenado a 5 años, 60 meses, como lo dijo el Senador Luis Emilio Sierra, pero obviamente ya se nos sale de las manos porque es la justicia quien define ese tema, hay proyectos donde se han planteado unas penas mucho más severas para obviamente combatir ese tipo de situaciones.

El caso del 12 de septiembre hay una situación, se mandó la garra de un oso andino adulto en La Cruz (Nariño), pero parece pues que la necropsia que se le hizo no corresponde a un evento reciente, sino a un evento de un tema anterior. Y finalmente, ya finalizo con lo siguiente y es la búsqueda obviamente de

la conservación de otras especies y toda la política nacional ambiental que estamos trabajando para ese tema de biodiversidad. Podría hablar más, pero el tiempo se agota.

– A su turno de intervención, el doctor Carlos Eduardo Géchem, Director de la Agencia de Desarrollo Rural, expresa:

En lo que tiene que ver con el sector de agricultura había una pregunta muy precisa sobre el tema de la frontera agrícola y sobre lo que se estaba haciendo para delimitar o cuáles eran los planes para hacerlo, en ese caso pues efectivamente yo creo que la palabra clave sería realmente articulación, el Ministerio de Agricultura de la mano del Ministerio de Ambiente, de la UPRA que es la Unidad de Planeación del Sector, del Instituto Alexander von Humboldt y de otras instituciones nacionales, lo que ha hecho es un convenio a través del cual se tiene que adelantar, por un lado, las estrategias, las limitaciones, digamos, cuatro pilares fundamentales, la zonificación, la delimitación, el cierre de la frontera y las medidas de manejo integral, que deben darse en esas zonas específicas. Además de eso, digamos, en la primera parte se hace todo el tema de estrategias, la segunda fase de ese acuerdo son las acciones y, la tercera, la transición, especialmente en el tema de páramos. Allí se está trabajando, en los próximos 10 días tienen que entregar un cronograma con la agenda precisa sobre esos cuatro pilares fundamentales que son sobre los cuales digamos el acuerdo de articulación entre los diferentes ministerios y la, digamos, y las instituciones que allí están, instituciones nacionales, pues puede dar como resultado el cierre efectivo con la delimitación efectiva y la clarificación sobre la frontera agrícola y los métodos y mecanismos para su cierre definitivo.

Además de eso, y aquí lo decía la doctora Julia cuando hablaba del tema de ganadería, que toca específicamente el caso del oso, pues efectivamente existe desde hace 2 años una mesa nacional de ganadería sostenible, en la cual o de la cual hace parte el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Agricultura, con 40 entidades del sector público y privado, esa mesa se ha dividido en 5 zonas o en 4 mesas regionales, la mesa caribe, Antioquia, Orinoquía y Piedemonte Amazónico, y esa mesa ha dado como resultados cosas que yo creo que son fundamentales y que permiten ayudar en este caso como por ejemplo, tenemos en el departamento del Caquetá donde ya hay unos grandes avances con la mesa, con el comité de ganaderos de ese departamento que es un departamento ganadero por excelencia y que efectivamente nos ha permitido tener unos acuerdos con esos ganaderos para que hagan un respeto al ambiente, un respeto digamos en temas digamos, de respeto sistemático, decidido y además autónomo por parte de ellos a toda la normativa y a toda la normativa vigente en este tema.

En lo que tiene que ver con los planes Senador García, de los cuales usted hablaba, pues efectivamente nosotros ahí sí desde la Agencia

de Desarrollo lo que tenemos son unos planes integrales de desarrollo rural con los departamentos, en esos planes nosotros podemos, primero, porque lo estamos, digamos, tenemos obviamente unos criterios ambientales, técnicos, financieros, jurídicos para poder adelantar proyectos dentro del marco de esos planes, pero obviamente este tema de la política que debe ponerse en práctica para el respeto al oso de anteojos, pues finalmente pueda ser tenido en cuenta en los departamentos en los que tenga que ver directamente con ese punto específico.

Con eso digamos estaría el punto específico que tiene que ver con el Ministerio de Agricultura, yo mi querida presidenta para cumplir con mis 5 minutos dejaría allí.

– El Senador Jorge Enrique Robledo Castillo solicita el uso de la palabra y, una vez concedida, expresa:

Yo quisiera señora Presidenta expresar, primero, que en hora buena el Senador García Realpe trae este tema de los osos de anteojos a la Comisión Quinta; ese es un tema pues clave de los asuntos ambientales del país. Entonces quería hacer un par de reflexiones al respecto.

Bueno, lo primero es señalar que este caso de los osos de anteojos y en general de otra cantidad de especies (porque son muchísimas) digamos el deterioro digamos ambiental en lo que tiene que ver con especies nativas es inmenso y hay problemas de todos los tipos y bueno, voy a ser extremadamente breve, o sea, pero este digamos que es simbólico por todo lo que representa pues el oso, su belleza, su tamaño, sus tantas cosas de los tantos afectos que tenemos en general yo diría los seres humanos por los osos. En ese sentido me parece que es valioso que se tome un poco como emblema de un problema que quiero repetir es mucho más grave que lo que le está sucediendo a esa especie, que es gravísimo y que si no se atiende bien se corre el riesgo de terminar poniéndola en peligro de extinción.

Yo diría que aquí tenemos dos problemas distintos: Uno que probablemente sea el más grave y es que la expansión digamos de las fronteras de colonización y de presencia de los colombianos en el territorio nacional les va reduciendo el espacio, que es un poco lo que les pasa a muchas especies; se van quedando, bueno, sin su espacio, el espacio que les provee su sustento que les proveen los sitios donde habitan, etc., y este es un problema bien delicado. Pero además hay otro problema que es digamos la caza de los osos, caza de los osos que en parte tiene que ver por tradiciones culturales y aptitudes pues, si, culturales, tienen que ver con ignorancias y cosas de estas de cazar los osos por el gusto de cazarlos, lo que llaman la caza deportiva, ese es un problema que hay allí. Pero hay además otro problema que puede ser más complicado, es que aquí en estos temas siempre hay ignorancias, hay tradiciones, hay culturas, hay maneras de pensar, no falta quien monta enredos y teorías que terminan sacrificando a los osos, o sea, que aquí hay un problema cultural yo diría

complejo, o sea, no es fácil la solución del problema y también digamos que pues nos demoramos no sé cuántos años los colombianos en convertir esto en un problema, el problema es bastante más viejo, lo nuevo es que se está reconociendo que ahí hay un problema y ya uno encuentra pues personas que están haciendo esfuerzos muy loables en fundaciones, organizaciones, personas que empiezan a dedicarles su vida a estos problemas, cosa que me parece bien loable y bien respetable; y veo que entonces ante la presión social y la mejor comprensión de los asuntos el Gobierno pues termina digamos asumiendo digamos esto como un problema, que seguramente hace años no se veía así.

Pero cuál es el problema que tenemos entonces, es que la escasez de recursos para todo lo que tenga que ver con asuntos ambientales es inmensa, o sea, uno mira los líos de deforestación, de los ríos, de contaminación, bueno, todos los líos ambientales en Colombia y son inmensos, son muy escasos los recursos del Ministerio de Ambiente, es fácil demostrar que es uno de los presupuestos pequeños y reduciéndose, son escasos los recursos de Parques para ponerle ese ejemplo. Esto es importante porque muchos de esos osos en últimas terminaron refugiándose en los Parques que es donde más o menos logra mantenerse en su hábitat y los recursos de Parques todos sabemos, no hay necesidad de ponernos a dar la cifra, son bastante más pequeños que lo que deberían ser, y son muy escasos también los recursos de las corporaciones regionales, las corporaciones autónomas. Eso es verdad, uno aquí oye y la gente de pronto oye, no, que varios miles de millones de pesos y eso suena como a mucha plata, pero cuando eso se parte mes por mes y se parte en no sé cuántas actividades y problemas, al final resultan ser unas sumas muy pequeñas que hacen muy difícil atender el asunto.

Y por último señalar lo que a mi juicio puede ser lo más grave, yo no veo desde hace mucho rato, lo estamos diciendo, que ningún Gobierno nacional, ninguno, haya asumido una actitud de voluntad política para atender este tema ambiental como debería ser, yo estoy insistiendo mucho en el tema de la voluntad política. ¿A qué se refiere la voluntad política? La voluntad política es el querer ser, suelo poner un ejemplo, si yo digo que voy para Barranquilla, pero no quiero ir a Barranquilla pues no llevo a Barranquilla, sí, entonces parte del problema que tenemos así con los asuntos ambientales es ese, si Senador, es que hay todo un discurso ambientalista en Colombia, los medios de comunicación le gastan a esto un espacio muy grande, pero yo no veo la consecuencia, la coherencia de los Gobiernos a la hora de asignar los recursos, y entonces para la foto, sí, mucho asunto, pero a la hora de la verdad, si uno mira –repito– los incontables programas que tienen que asumir el ministerio, las CAR, Parques, etc., pues eso se vuelve centavos, creo que ese es el problema de fondo y es el problema sobre el cual se debería hacer en Colombia un debate serio,

bueno, ¿queremos atender al medio ambiente o no queremos atender al medio ambiente con seriedad?

Bueno, y por último señalar que me agrada mucho que estén aquí unos voceros de la marcha arrocera, yo estaba allá acompañándolos hace rato, realmente la marcha es inmensa, yo ahorita haré un comentario, pero pues me agrada Senadora Maritza que la Comisión los haya invitado a hablar aquí.

– **Con la venia de la Presidencia, la Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez señala:**

A mí me asaltan algunos interrogantes en torno al tema, ¿Qué plan de acción tiene el Ministerio de Medio Ambiente, viceministro, frente a los osos? Y ¿cuál es la cuantía que se destina para ese plan de acción, cuánto aparece en el presupuesto? Y ¿cómo se ha invertido de manera concreta, hacia qué organizaciones? Porque, por ejemplo, yo siento que Parques Naturales, o Parques Nacionales Naturales hace una buena labor, pero uno a veces mira la actividad con precariedad, entonces yo quisiera saber si existe un plan de acción, ¿cuánto representan exactamente en el presupuesto los recursos destinados para la conservación, reproducción del oso andino? Y ese presupuesto ¿cómo se ha regado, hacia dónde ha sido destinado? Si es solamente a Parques Nacionales o si ha sido a las diferentes CAR, ¿cuánto ha sido y con qué organizaciones se ha trabajado, porque aquí escuché que había una CAR que tenía un convenio en torno a este tema del oso andino?

– **En atención a las inquietudes de la Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, el señor Viceministro de Ambiente, doctor Carlos Alberto Botero López, con la venia de Vicepresidencia, responde:**

Senadora, a mí me parece muy importante que toquemos el tema del presupuesto porque lo decía el Senador Robledo, el presupuesto del tema ambiental es muy pobre para que se puedan atender tantas actividades, nosotros no tenemos específicamente un recurso específico para decir, el oso, pero sí tenemos los recursos para biodiversidad en general y para el cuidado de especies, ahí lo mencionaba Julia ahorita los que hemos venido manejando, ¿a través de qué fondos? El Fonam; las corporaciones son diferentes, entre las corporaciones unas tienen un músculo financiero supremamente importante y aquí pues la CAR saben de qué estoy hablando, que si usted va a otras corporaciones el recurso es ínfimo que no tiene ni con qué sostenerse, para ellas existe, son nueve corporaciones y tiene el Fondo de Compensación donde tenemos que enviarles casi que hasta para funcionamiento y para otro tipo de actividades, dentro de las cuales está el tema de biodiversidad.

Y está el Fondo Nacional Ambiental, donde las corporaciones presentan proyectos y pueden acceder a recursos específicos para el tema de biodiversidad, si yo le digo a usted para el oso específico no tenemos un presupuesto apropiado porque el presupuesto es en general para el tema de

biodiversidad que son más o menos, con el tema del Fonam, son 80.000 millones de pesos el tema del Fonam que en este momento están, y el Fondo de Cooperación unos 40.000 millones de pesos para las Corporaciones que se van direccionados en ese sentido, pero específicamente, como le digo, el tema de biodiversidad, pero como lo expresé yo en mi intervención tiene que ver esto con cómo usted delimita los páramos, cómo usted obviamente hace la tarea porque no es simplemente vamos a cuidar la especie, sino cuál es el hábitat que le está dando y cómo es la comunicación, efectos de capacitación, efecto obviamente de asesorías a las corporaciones también damos nosotros en ese sentido.

– Para cerrar el debate, en su condición de citante, el Senador Guillermo García Realpe interviene y expresa:

Voy a ser muy breve para que pasemos cuanto antes al tema muy importante de quienes nos visitan para hablar de la temática de los bajos precios del arroz en Colombia.

Bueno, hoy debatimos en la Comisión Quinta que es una Comisión que tiene que ver con el tema energético, el tema agropecuario y productivo del sector rural, un tema ambiental, que de pronto algunos que pasen rápido sobre el análisis de los temas que aquí se debaten no le dé la importancia que esto tiene, son esas pequeñas grandes cosas sobre las cuales pasamos muy rápido. En algún momento más adelante cuando nos instruyamos muy bien y conozcamos bien el tema, hablaremos por ejemplo del tema de las abejas, del tema de las abejas que de pronto al común, a la gente no le dé tanta importancia y resulta que el país se está afectando mucho en su productividad, en su diversidad porque estamos acabando con la polinización que las abejas representan en Colombia y con la terminación de toda la fauna de control biológico de nuestras regiones y por eso tanta afectación en materia de bacterias y de asuntos que afectan nuestros cultivos y por eso tenemos que cultivar a base de fumigaciones, no solamente se fumigan los cultivos ilícitos de manera indiscriminada, sino los cultivos lícitos, los productivos y eso afecta todos nuestros ecosistemas y es un círculo vicioso, tenemos que fumigar porque ya no podemos controlar unas plagas, pero tenemos plagas porque se acabó el control biológico, bueno, y entonces ahí hay un círculo vicioso muy grave que estamos de manera desenfrenada recorriendo.

Muy rápidamente, yo quiero decirles a todas las entidades, a Parques Nacionales, ministerio, CAR, a quienes les agradecemos la presencia y a la sociedad civil organizada o no, que ha abocado estos temas, que tenemos que avanzar hacia la coordinación y hacia la articulación, y yo he escuchado en los diagnósticos de todas las entidades que todo mundo acepta que hay una absoluta desarticulación, no hay coordinación, que no hay una sumatoria de esfuerzos estructurada, tenemos que trabajar sobre eso, de manera muy sistemática y permanente.

Bueno, yo le quiero decir a Parques Nacionales, a la doctora Julia, que hemos visto que ha avanzado mucho en el tema de convenios en el oriente colombiano, en el oriente central colombiano, con las corporaciones como Corpoguvio, Boyacá, la CAR Cundinamarca y está bien, es más, es la zona que nosotros destacamos como que tiene más fortaleza institucional para abocar la problemática de la conservación del oso andino y que vemos que han avanzado mucho en convenios empresariales con Argos, Celsia, Smurfit, EPSA, en fin, y hay que seguir fortaleciendo esto, es un buen ejemplo, es que aquí en Colombia tenemos que hacerles cumplir a los acueductos, al acueducto del distrito comenzando y a las empresas de generación eléctrica todos los compromisos que les ha establecido la Ley 99 del 93; aquí escuchábamos a Corpoguvio diciéndole que el distrito, el acueducto no ha invertido en las fuentes del acueducto del distrito, en los páramos de donde los bogotanos abrieran sus aguas, sus aguas de consumo, de consumo humano, pero no invierten en la generación de agua, pero sí les cobran la tarifa, sí hay ganancias, sí hay plusvalía, y lo mismo los embalses de las generadoras eléctricas, ellos creen que el agua les llega de aparición espontánea y que eso no es parte de un sistema de generación que tenemos que cuidarlo, que tenemos que fortalecerlo, que tenemos que crearlo y para eso tenemos que invertir, yo pienso que cuando tengamos el debate de los páramos vamos a tocar ese tema y vamos a invitar al gerente del acueducto, o al gerente de determinada generadora hidroeléctrica, para que vean si ellos están cumpliendo con la Ley 99 o son responsables social y empresarialmente de un tema del cual todos tenemos que poner nuestra cuota aparte y sobre todo cuando ellos se quedan con las ganancias de esas aguas, con las ganancias de esas aguas, de ese producto natural y aquí estamos hablando de un obrero de generación de agua que es el oso andino, es un obrero natural ambiental y vamos a ver si ellos se preocupan por eso.

Sobre el tema de las cinco áreas que tienen en el plan de conservación del oso, de aquí al 22, pues están bien esas cinco áreas escogidas; habrá más, pero veo que pueden ser las fundamentales. Hay dos áreas en la parte occidental, que es digamos que la más débil institucionalmente hablando, Orquídeas y Paramillo, Farallones y Munchique, que está entre el área del Cauca y el piedemonte pacífico; en el oriente Chingaza y Picachos y Cocuy y Pisba, pero vemos que ha aplazado demasiado el área más grande de intervención, que es, Hermosas-Puracé y el complejo volcánico Doña Juana y Cascabel. Yo en eso sí le encarezco, señora directora de Parques Nacionales, que también aboque el fortalecimiento de la presencia de los programas de conservación del oso y otros programas por supuesto. Hoy estamos hablando del oso, pero también Parques Nacionales tiene que intervenir de manera integral y usted ha hecho una referencia de que uno de los parques nacionales naturales, el parque complejo volcánico de Doña Juana es uno de los mejores conservados, pero no porque el Estado en general históricamente

o Parques Nacional ha intervenido, ha habido un buen manejo, pero el riesgo de ahora del conflicto oso nos está transformando un parque normalmente bien mantenido porque no hemos, la gente del sector digamos que es la parte del macizo colombiano mejor mantenida que la bota caucana, Nariño, Putumayo, Caquetá, porque no hemos permitido que se hagan carreteras y hay un poco de elementos que la gente del sector lo ha cuidado, están los caminos ancestrales, es obvio, el sur del Huila doctor, los caminos ancestrales de los agustinianos, etc., incluso los sitios de ceremonia no son los únicos los de San Agustín o de Isnos. Allá en nuestra tierra en La Cruz hay sitios ceremoniales de los agustinianos y se conservan todavía esos caminos antiguos, esa civilización que se desapareció hace muchos años.

Pero el conflicto oso-comunidad se está presentando y de manera grave; los campesinos están amenazando la institucionalidad, pero obviamente con razones, porque no ha habido planes, los únicos planes que hubo en su momento fueron los de la amapola, que también afectó al oso andino, por supuesto el entorno, eso se terminó, entonces viene un conflicto delicado de avance hacia los páramos en cultivos de maíz o de papa, etc. Entonces allá también afronta ese problema, no lo dejemos para cuando sea tarde, para que los campesinos obtengan una respuesta con la Agencia de Desarrollo Rural por supuesto, porque aquí tenemos que trabajar todos, que ellos están diciendo que, para ellos lo que hoy estamos hablando es, y perdonen, a su manera lo dicen, eso es carreta, a ellos tenemos que llegarles con programas de mejoramiento de sus condiciones de vida, oportunidades rurales, proyectos alrededor de la granadilla, o del cultivo de achira, para mandarles allá el almidón para que produzcan ustedes las muy famosas achiras del Huila y del Tolima. En fin, entonces, y otro tipo de productos viables, rentables y legales en esa zona; entonces, yo le ruego, señora directora, que aplique el programa ya y que la Agencia de Desarrollo Rural haga presencia efectiva.

Eso quería manifestar y agradecerles nuevamente a todos los que nos acompañaron en la mañana y la tarde de hoy, especialmente a las organizaciones sociales, a los estudiantes de las universidades, a Candioso, a los muchachos y a las muchachas que con mucha creatividad, mucha imaginación, la verdad están trabajando por la defensa de los derechos de los animales, por su conservación, por el cuidado, etc., que nos han sensibilizado desde la sociedad civil al Congreso de la República y estamos tratando de hacer el papel lo mejor que podemos.

– Antes de proseguir con la sesión, la señora Presidenta dispone:

Señora Secretaria: Por favor, dé lectura al proyecto de ley que se va a votar en la próxima sesión.

-Siguiendo las instrucciones de la Presidenta de la Comisión, la señora Secretaria anuncia a los honorables Senadores:

En la próxima sesión de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado, que será

conjunta con la Comisión Quinta de Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, se discutirá y votará en primer debate el **Proyecto de ley número 05 de 2017 Senado, 09 de 2017 Cámara, por la cual se regula el servicio público de Adecuación de Tierras (ADT) y se dictan otras disposiciones.** (Procedimiento Legislativo Especial para la Paz).

– Acto seguido, la señora Presidente procede a escuchar a los delegados de los arroceros que fueron invitados y concede el uso de la palabra al señor Stevens Navarro, quien manifiesta:

Primero que todo, muchísimas gracias por recibimos, gracias por entender a estos agricultores que cada día nos levantamos a formar un país, como ustedes saben hoy nos estamos moviendo los arroceros, pero no solamente los arroceros estamos aquí presentes, hay diferentes sectores del sector agropecuario, aquí estamos maiceros, plataneros, yuqueros, frutales, porque hay un tema gravísimo que es la comercialización.

¿Qué ha pasado? El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Agricultura, desarrolló un Plan Colombia Siembra, donde todos los agricultores nos embocamos y creímos en la administración de ese programa de Plan Colombia Siembra, y aumentamos nuestras áreas de siembra. Al aumentar nuestras áreas de siembra, el Ministerio de Agricultura no contempló la comercialización de ningún producto, porque en este momento es increíble que ahorita en el sector del Ariari en el departamento del Meta, a las hectáreas de yuca veamos los tractores voleándole rastro a la yuca porque no hay comercialización, una bolsa de yuca en este momento se está comprando a 5.000 y 7.000 pesos la bolsa buena, y una de pareja a 1.000 pesos o 1.500 pesos, bolsas de 32 kilos.

Yo quiero hacer un paréntesis ahí para que vean como la parodia tan macha, yo pienso que si el negocio, si los agricultores vamos a sembrar y vamos a vender un producto barato, pues que a la ama de casa también se le venda barato, porque es que las ganancias de este negocio se están quedando la comercialización, hagamos la parodia, si vamos al Éxito y compramos un kilo de yuca está valiendo 1.300 pesos, el kilo de yuca en el almacén el Éxito, una bolsa de yuca para un agricultor de 32 kilos vale 1.500 pesos, entonces veamos las ganancias que están recogiendo la gente de la comercialización, por causa nos están endeudando y están ocasionando el problema de endeudamiento del sector; si vamos al plátano la misma cosa, ahora vamos, lo más grave en este momento no ha salido la cosecha de arroz y la industria molinera que la maneja un monopolio muy pequeño, ya empezaron a bajar los precios del arroz y no hay cosecha, no hay producción de arroz; el año pasado tuvimos unos precios de 122.000 pesos y en este momento ya está a 105.000 pesos, con la gravísima cosa que Fedearroz nos dio una semilla F300 que no cocina para la ama de casa y por consiguiente a nosotros nos toca que perder 3.000 pesos más por kilo.

Entonces como ustedes ven la angustia es razonable, tenemos, fuera de eso los arroceros de Colombia tenemos una tabla de grano partido, esta tabla de grano partido nosotros qué hacemos, llega la mula, entregamos el arroz al molino y ahí perdemos todo sentido de comercialización, porque ahí nos clavan humedad, impurezas y grano partido, cuando llegamos al momento de recibir nuestros cheques estamos perdiendo 30, 40 pesos en la sola negociación, entonces tiene que haber un medio de cómo controlar esta forma de comercialización, ahora el monopolio, estamos hablando de arroz Diana, Molino Roa y Unión; entonces, ¿qué hacemos?, como si se pusieran de acuerdo para que nosotros los agricultores siempre cuando sale la cosecha por obligación tenemos que venderle a ellos porque no tenemos nada más que hacer, entonces eso ha causado el endeudamiento.

Otro serio problema, que la Senadora, el doctor Robledo y yo creo que muchos de acá, conocen ese problema de endeudamiento del sector agropecuario, desde el año 2010 nosotros tuvimos una afectación fitosanitaria y por causa también se dio el vaneamiento del arroz, una situación adversa a nuestra actividad por la cual quedamos mal con los bancos, entidades financieras y agrocomerciales.

Nosotros nos preguntamos los agricultores humanamente, por qué si ustedes estipulan leyes, son los padres de la patria que hacen las leyes, por qué hacen una ley y a nosotros no nos la avalan, ustedes llegaron e hicieron un decreto reglamentario en ese tiempo en el 2010 que fue el 4828 del 29 de diciembre de 2010, donde ustedes declararon el estado de emergencia económica para el sector agropecuario, allí hubo una Sentencia de la Corte, la 300 de 2011, donde decía que el sector agropecuario estábamos en estado de vulnerabilidad y los bancos no podían reportarnos y tenían que estar nuestras deudas como congeladas, no podían darnos reestructuración; dice la Sentencia de la Corte que en el momento que nos reportaran perdiéramos la capacidad de recuperarnos, como amarrar al agricultor para... esto no lo cumplió el sector financiero, ni el sector agrocomercial, al contrario, fuimos reportados. Esto llevó a una gran marcha y un gran paro nacional que fue en el 2013, todos recordamos que todos nos movilizamos, empezé por Boyacá y por las diferentes partes, porque todos estábamos perdiendo la tierra, en infinidad de reuniones que hemos sido acompañados gracias a la doctora Maritza, más de 56 reuniones hemos tenido en el Ministerio de Agricultura y siempre son compromisos y compromisos, ustedes sacaron una Ley que era la 1731 de 2014, donde nos daban un alivio para el sector agropecuario, ese alivio para el sector agropecuario había deudas contempladas de menores de 20 millones de pesos y mayores de 20 millones hasta 365 millones de pesos, 765 salarios mínimos; pues consiguiente muy poca gente en la parte de Boyacá fue donde se llevó la compra máxima, por el departamento del Meta, Casanare y

otros departamentos no se ha hecho ni una compra a ningún productor agrícola.

A la vez, en este momento, en las últimas reuniones y compromisos del Ministerio de Agricultura se pudo sacar que la junta del Fonsa se reuniera y dieran ese alivio a los productores, cuando se da este alivio a los productores Finagro hace la compra e invita a las casas comerciales y a los bancos del país a vender la cartera al programa Fonsa, para reactivárnoslo, ¿qué pasa? Los agrocomercios entran a la negociación, pero la banca privada tenemos la sorpresa que no lo quiere hacer, la negativa de la banca privada de querernos rematar nuestros bienes, nuestros sitios de trabajo, nuestras fincas; entonces uno dice, cuando la banca privada se quebró, no recuerdo exactamente qué año, el Gobierno nacional tomó todas las medidas para salvarla del fracaso eminente que estaba, pero ahora que el Gobierno a través del Ministerio y las gestiones que se han hecho del Senado respecto a esa ley, ahora nos quieren acabar y rematar, ¿por qué? no entiendo ahí por qué la banca se viene contra el sector agropecuario.

Hemos tenido infinidad de reuniones con Bancolombia, tenemos las pruebas que ya no entran a la venta de cartera, ¿qué hemos hecho nosotros humanamente como agricultores? Volvemos como abogados en nuestros procesos y poner como talanqueras para que no nos rematen los bienes, pero la quiebra es inminente, hoy nos estamos moviendo aquí en Bogotá por una causa justa, que es el derecho al trabajo, el derecho a la alimentación y el derecho a que queremos seguir trabajando y ser productivos para este sector agropecuario.

Básicamente es eso.

-Seguidamente la señora Presidenta, señala:

Le agradezco muchísimo y quisiera también hacer una manifestación antes de que intervengan como lo han solicitado el Senador Robledo y el Senador Macías y no sé si algún otro desee hacerlo, yo creo que ustedes todos lo saben, he estado muy cerca del sector arrocerero, como lo decía el vocero de quienes vienen protestando en el día de hoy y hacen presencia en Bogotá, que son los arroceros, no han sido menos de 50 reuniones, solo, solo para el tema de las deudas y de la inclusión de estos productores agrícolas en el plan del Fonsa, que incluía al Fonsa.

Entiendo perfectamente las circunstancias difíciles, complejas, que se ciernen de manera permanente sobre la producción agropecuaria, especialmente la agrícola; en este tema del arroz ha sido nuestro propósito y se lo dijimos desde el primer día que estuvimos en este recinto, al entonces Ministro de Agricultura Juan Camilo Restrepo, que yo personalmente jamás permitiría que un cultivo que ha ayudado a escribir la historia de este país —como es el arroz— desaparezca, como ha ido desapareciendo el algodón, la soya, como en algún momento lo hizo casi el maíz, por el contrario,

haremos y seguiremos haciendo todos los esfuerzos para que el cultivo del arroz se fortalezca.

Mencionaba el señor Stevens Navarro, que se habían presentado unas dificultades con ocasión del vaneamiento de la espiga y otro tipo de afectaciones fitosanitarias, nos consta, recorrimos el país arrocero, fuimos al Tolima, al Huila, fuimos a Casanare y al Meta, con esta triste realidad, mostrándole al resto del país lo que ocurría en los Llanos, sin embargo atendiendo una invitación del Gobierno los arroceros incrementaron el área de siembra; el último, el cuarto censo arrocero, que fue elaborado conjuntamente por el DANE y por Fedearroz, arrojó que en el país la producción de arroz mecanizado alcanzó 2 millones 971.975 toneladas de padi verde y esto se consolida como la producción más alta en la historia del país, pero además, eso significa que somos, tenemos la capacidad de autoabastecer el mercado nacional en su totalidad, esto debería ser una buena noticia, sin embargo dejó de serla cuando sabemos que con ocasión del TLC con Estados Unidos si o si tienen que entrar este año más de 100.000 toneladas de arroz al país y que existe un riesgo latente aún no consolidado, pero que sabemos que está ahí, de importar en este momento cerca de 20.000 toneladas de Ecuador, que sumado el resto del año podrían incrementarse a 100.000; y lo más grave, ingresarían durante la cosecha interna, lo cual acabaría con todas las posibilidades de salir adelante los arroceros del país.

El precio ya en este momento, sin ninguna razón aparente, en el Tolima, pasó de 143.000 la carga a 127.000, y en los Llanos, pasó de 124.000 a 110.000 la carga, una reducción en promedio del 11% sin ninguna razón, pero la razón sí existe, y es que en el país, como lo mencionaba el vocero de los arroceros, existe un oligopsonio, que solo en el mercado la comercialización se le encarga a dos grandes familias, dos grandes molinos y eso tiene postrado a todos los productores. 3 millones de hectáreas, que quién va a comercializar, que quién va a garantizarle un precio justo, cuando estos molinos Roa y Murra, arroz Diana, arroz Roa y el molino Unión, que son básicamente las dos o tres familias que se encargan de la comercialización, incurren permanentemente en prácticas abusivas, como los descuentos por pronto pago, el arroz partido, las impurezas, las humedades, todo, descuento tras descuento en cada factura de un arrocero, ustedes lo encuentran, sin que nadie haga nada, por eso hace un par de semanas fuimos e interpusimos ante la Superintendencia de Industria y Comercio una queja formal por prácticas abusivas, por mal pesaje en que incurre la industria molinera del país; por eso acompañamos, creo que digo, no solo en nombre de Maritza Martínez, sino de toda la Comisión Quinta, esta movilización y ofrecemos cualquier intervención de parte nuestra que sirva para mediar y lograr que haya cumplimiento de los pactos anteriores y que se permita una garantía de un precio adecuado para esta cosecha que debería ser la mejor para los arroceros del país.

-Interviene el Senador Ernesto Macías Tovar, quien manifiesta:

Ya lo decíamos y reiterando lo que usted acaba de mencionar, nosotros no podemos hacer cosa distinta que expresar nuestra solidaridad con los productores, en general del sector agropecuario como lo hacemos en esta Comisión hoy con los arroceros y deberíamos promover esta tarde una constancia y una proposición en la Plenaria, igualmente pidiéndole al Gobierno que atienda este problema, porque mire las cosas contradictorias, los proyectos, solamente menciono dos, proyectos que he presentado yo aquí, el de fertilizantes y el de deudas, que esta Comisión -debo decirlo- ha aprobado esos proyectos, ¿en qué consiste? En la creación de unos subsidios a los fertilizantes, porque el Ministro de Agricultura aquí, el actual Ministro, en septiembre de 2014 nos dijo que desde aquella oportunidad, en aquella fecha se iba, comenzaban a bajar los costos de los fertilizantes, hoy, de esa fecha a hoy registramos un incremento del 63%, hablo de ello porque los costos de producción -ustedes lo saben- son insoportables en este país y no se detienen, mientras que los precios del producto para abajo siempre; y el de las deudas, en este Congreso se han aprobado 32 medidas, 32 herramientas, 32 normas que buscan el alivio a las deudas, pero todas se han convertido en refinanciaciones y ya sabemos qué son las refinanciaciones.

Pues les quiero decir, que es lo irónico, aquí inclusive el Senador Robledo en alguna oportunidad cuando se aprobaba mi proyecto de fertilizantes decía que qué ironía y lo digo aquí, que en estos proyectos los mensajes del Gobierno que en este caso son el planteamiento que presenta el Gobierno para cada proyecto de estos es negativo, diciendo que hay que hundirlos, al Ministro de Hacienda desde luego no le gustan estos proyectos porque le parece muy grave que se gaste la plata entre comillas en el sector agropecuario y entonces manda concepto negativo y el Ministro de Agricultura que es lo peor, manda conceptos diciendo que hay que mejorar los proyectos pero nunca dice cómo hay que mejorarlos.

De manera que nosotros no podemos hacer cosa distinta que apoyar desde luego la movilización que ustedes están haciendo, sabemos la lucha que ustedes dan, yo tuve por fortuna o fui víctima de esto que ustedes están denunciando, yo fui arrocero en mi departamento en el Huila, y entonces los molinos le dicen a uno, yo le financio la cosecha, les financio, es que si, le entregan a uno los insumos, la financiación para la nómina, etc., pero después de que uno entregue el producto y le hacen todos esos descuentos que la Senadora Maritza dice aquí, que por humedad, que por impureza, le entregan un chequecito así de grande si es que le entregan, de manera que es una situación que debe superarse y muy grave la denuncia que debemos fortalecer el argumento para hacerla, y es que el Gobierno con el cuento de Colombia Siembra, eso es fácil incentivar la siembra, pero el problema son los mecanismos para comprar la cosecha, nosotros fuimos, nosotros

en otro producto en el maracuyá en el Huila eso fue famoso, que nos quebramos unos cuantos que pasamos de 500 hectáreas que había en el centro del Huila, a 5.000 hectáreas, incentivado por el Gobierno, que dijo, siembren que eso es bueno, y cuando sembramos el precio se fue al piso como siempre ocurre en esto.

De manera que, aquí entre otras cosas, tenemos en trámite y Dios quiera que la semana entrante lo podamos dar, el primer debate al proyecto también que presenté a raíz de la avalancha de Río Frío en Campo Alegre, Campo Alegre es el municipio más arrocero del departamento del Huila, sin embargo nosotros somos pequeños frente al Llano, frente al Casanare, en el Huila se siembran 25,35.000 hectáreas máximo, pero Campo Alegre es el mayor productor; allá tenemos en Río Neiva mil kilómetros de canales, de solamente Río Neiva, que riegan cultivos de arroz y, sin embargo, la avalancha los destrozó, aquí hay un proyecto que hemos radicado para, ¿para qué? para crear circunstancias de emergencia que alivien la situación de estos productores, cómo cuáles, ¡hombre! La condonación de sus deudas, es que hubo arroceros-Senadora Maritza-en el Huila, que tenían 3 hectáreas no más y la perdieron todas, el río se las llevó con tierra y todo, no solamente el cultivo, lo perdieron todo y, sin embargo, tienen la deuda con el molino y, sin embargo, tienen la deuda con los bancos y están detrás de ellos para quitarles qué, si ya hasta la tierra la perdieron, y entonces eso busca, estamos buscando eso y lástima que se nos fueron los que también nos pueden ayudar, ambiente y las Corporaciones para el famoso cobro por el agua y cuando ocurren estas catástrofes no hay un alivio, no hay una situación que les diga el Estado, ¡hombre!, ellos hay que aliviarles de alguna manera así sea transitoria ese otro problema que pagan por el agua.

De manera que nosotros no tenemos más aquí, más herramientas que ser solidarios con ustedes, en esta Comisión se han realizado muchos debates en ese sentido, defendiendo siempre a los productores y vamos a seguir dando esa lucha, hoy en la Plenaria hagamos un pronunciamiento de toda la Comisión en este sentido, de apoyo a otro sector que está en crisis, porque yo repito y termino con esto, el Gobierno –lo decía yo hace un rato– se jacta decir que es un Gobierno en marcha y lo único que hemos visto es que es el Gobierno de las marchas, marchan los maestros, marchan los agricultores, hoy marchan los arroceros, mañana otros, por la situación de abandono en que los tienen.

De manera que nuestra solidaridad y ahí seguiremos en esta lucha por el sector agropecuario.

-Solicita el uso de la palabra el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo y señala:

A ver, contarle a los colombianos en la Comisión Quinta, yo pude, tuve la oportunidad de estar ahora acompañando a los arroceros colombianos, bueno, y había otros sectores también allí, pero arroceros principalmente, los acompañé un rato caminando

por la séptima y estuve con ellos en la concentración que hicieron muy bonita por lo demás y muy nutrida en la... al frente del Ministerio de Agricultura, a ver si así los oyen Senadora Maritza, a ver si ya todos juntos parados en la puerta los escuchan, hago este comentario, porque me preguntan, bueno, ¿y por qué el Senador Robledo camina en estas marchas y en otras con los educadores? Bueno, yo creo en el reclamo social y en la movilización, es de mi íntima convicción y en el caso del agro y el arroz yo nunca he tenido finca, o sea, no es mi interés personal, pero sí cuento, yo antes de ser Senador fui de las luchas agrarias y de las luchas arroceras y cafeteras y de todo, y fui dirigente de las varias organizaciones allí, y como no tengo alma de volteado entonces cuando llegué al Senado pues sigo acompañando a mis amigos del agro en estas movilizaciones.

Pero esto lo conté es para comentarles esto, o sea, yo conozco el tema y la impresión que a mí me queda es que debe ser muy grave, o es mejor, muy grave, la situación de los arroceros, porque la marcha fue enorme, en términos relativos fue una marcha bastante nutrida, había arroceros del Tolima, del Huila, del Meta, de Arauca, de Casanare, del Sur de la costa Atlántica, de Santander, no sé si se me escapa, de Caquetá, inclusive había delegación, y para que haya tanta gente movilizada –estas son cosas que uno va aprendiendo con la vida– tiene que ser porque el dolor es bien grande, porque eso no es fácil venirse pues desde Cafarnaúm hasta Bogotá, sí, a aguantar sol o lluvia o lo que le toque y después devolverse otra vez a sus sitios de origen, o sea, que ahí tiene que haber un problema bastante grave, y además, en el rato que los acompañé ahí en la Jiménez con Séptima, se leyó y aprobó una declaración en la que le dicen al Gobierno que si los reclamos que se están haciendo en razón de esta movilización no son atendidos, ellos se irán, esta es una cosa muy promovida, pues hay muchos sectores pero ha estado muy al tanto del asunto Dignidad Arroceros y Dignidad Agropecuaria, dicen que se irán a un paro nacional arrocero, ese es digamos lo que le dijeron con toda seriedad, un documento muy bien escrito, muy preciso Senadora Maritza, diciendo, bueno, si no nos hacen caso nos vamos a un paro nacional.

Entonces, la primer idea que les quiero transmitir a los colombianos que nos están viendo, es que ahí hay un problema grave, ahora, cuáles son, qué es lo que pasa en resumen, porque a veces la gente no entiende bien qué es lo que sucede y la cosa es bien simple, los costos a los que están produciendo el arroz, costos de todo tipo, eso hay muchas cosas, no sé, la semilla, los insumos, todo, las tasas de los créditos que son bien caras, los costos son inferiores a los precios de venta; entonces, qué es lo que se tiene, a los precios de venta, el costo de producción es inferior al precio al que venden... no, ah! los costos sí, me enredo, los costos son superiores al precio de venta, entonces qué es lo que sucede, que pues si siguen así se quiebran, no hay nada que hacer, pierden plata y pueden perderlo todo, o sea,

esto es una cosa que no todo el mundo la sabe, los agricultores en las condiciones del agro colombiano en cada cosecha como que se juegan su patrimonio, porque realmente es muy azarosa, es muy poco garantizada por el Estado la economía agraria.

Ahora, ¿por qué esa diferencia tan marcada entre los costos y los precios, que son los que los están quebrando? Bueno, sobre los costos no hay control en Colombia, o sea, aquí las tasas de interés de los créditos son bastante altas, bueno, salvo que sean para Odebrecht en el Banco Agrario, ahí sí las tasas de interés es bastante baja y si además la plata se pierde pues sigue pérdida hasta el momento, ya van en 135.000 millones lo perdido, bueno, pero los costos de los insumos, etc., hay todo tipo de abusos en eso; pero además se señaló ya aquí también, los compradores son dos o tres, dos principalmente, y eso es muy fácil que se pongan de acuerdo, eso es lo que técnicamente se llama un monopolio, o un oligopolio, o una cosa de este corte, y eso ha agravado por lo que a mi juicio termina siendo la peor de las dificultades, es que entra mucho arroz extranjero a Colombia, entra mucho arroz extranjero a Colombia, por el solo TLC estamos hablando de como 80.000 toneladas blanco, que eso en padi es bastante más y eso, por supuesto, presiona a los precios a la baja y le sirve de disculpa a los compradores para decir, no, es que, sí, si ustedes no me venden más barato pues yo más bien importo o cosas de ese corte; ahora, han anunciado los arroceros Senador Macías, sí, digamos importaciones legales e ilegales digamos, ¿cierto? Han anunciado los arroceros y a esto hay que echarle mucho ojo esta Comisión, que el año entrante empieza el verdadero viacrucis del sector, porque empiezan a bajar en serio los aranceles a las importaciones del arroz norteamericano que es un arroz fuertemente subsidiado, o sea, que preparémonos para que si el Gobierno no cambia su política habrá aquí problemas de toda índole en eso.

Bueno, y al mismo tiempo y ya se mencionó aquí, una actitud por lo menos irresponsable del Ministerio de Agricultura, salen a hacer propaganda que Colombia Siembra, que Colombia Siembra, y se volvió fue Colombia Quiebra, sí, como están diciendo los arroceros, porque bueno, aumentaron las siembras en parte auspiciadas porque el Gobierno les ofreció que ese iba a ser un gran negocio, y cuando aparece el fenómeno entonces el Gobierno lo que está intentando decir o les ha dicho a los arroceros, dice, no, es que yo no tengo nada que ver, este es un problema como entre ustedes los productores y los compradores y se ha ofrecido como si no fuera Gobierno, sino como algún amigable componedor o alguna cosa así y eso no puede ser, aquí hay una petición específica señor Ministro de Agricultura, que es el incentivo al almacenamiento, ese es una, no voy a entrar en detalle eso qué quiere decir, pero eso ha sido un instrumento eficaz en otras ocasiones para subir el precio de forma tal que se logre estabilizar el asunto y el negocio pueda hacerse; y esto que está pasando y les está pasando a todos, es como la sal en la herida del lío de deudas que se

tienen desde hace rato y que no se ha resuelto, en otra cosa porque Senadores colegas se burlaron de nosotros, el Congreso aprobó una ley de atención de esas deudas y el Gobierno nacional nunca la quiso reglamentar, esa es una de las cosas peores que se me ha vuelto en la historia de este país en los últimos años, no, es que el Congreso aprueba, se supone que es el Legislativo y no sé qué, y el Ejecutivo se burla de nosotros facilísimo, no reglamenta y como por norma las leyes necesitan reglamento, pues entonces es como si no pasara nada.

Entonces, para expresar mi voz de solidaridad, yo estoy de acuerdo Senadora Maritza en que la Comisión Quinta esté muy pendiente de esto, este es nuestro deber, es la Comisión de asuntos agrarios y debemos estar pendientes de lo que está pasando, porque bueno, todo lo que queremos es que el asunto se arregle y los agricultores a su agro y el Gobierno a cumplir con sus deberes y los comercializadores a no abusar y las cosas funcionen de la mejor manera.

-Con venia de la señora Vicepresidenta, el señor Lázaro Rojas, Representante de Dignidad Agropecuaria de Boyacá, expresa:

Doctora Maritza y todos los Senadores presentes, muy buenas tardes, de verdad que agradecerles por este espacio que nos brindan para poderles informar los sentimientos del pueblo al cual representamos.

Verdad que desde aquí han elaborado leyes donde dejan una abertura especial para nosotros como deudores acogernos a dichos programas de alivios, pero cuando ya las empiezan a reglamentar entonces las empiezan a través de resoluciones a darle una expropiación y a dejar tanto por cadenas como por montos a muchos compañeros campesinos deudores del país por fuera, o sea, ya le cambian el giro; y es triste encontrar como representante ante la junta del Fonsa por los agricultores, donde hay mucha problemática y poco dinero, porque siempre uno dice, necesitamos que acojan los compañeros de tal departamento por tales crisis, si vemos en el Fonsa de 2014 que acogía deudas inferiores a 20 millones de pesos, según la Ley 1626, resultase de que a través de la Resoluciones números 165 y 166 del Ministerio de Agricultura, hizo que excluyera una gran cantidad de compañeros campesinos.

Y así mismo a través del Decreto número 1449 de la Ley 1731, ustedes aquí la votaron para que acogiera una gran mayoría, pero a través del decreto y a través de lo que en el Ministerio le están haciendo los ajustes, entonces reducen y dejan la gran mayoría de compañeros campesinos por fuera del programa, y hoy tenemos más del 80% de compañeros que van a perder sus propiedades, no solo pequeños ni medianos, sino ahora sí ya los grandes como nos damos cuenta con los compañeros arroceros, que ya son deudas de 1.000, 2.000 y 5.000 millones, pero todo esto como lo han dicho a través de los Tratados de Libre Comercio, que son los que han invadido o han permitido la invasión de los productos extranjeros y por lo cual nosotros sí estamos vendiendo de todas las cadenas por debajo del precio de producción,

ejemplo, si en una hectárea –hablando de Boyacá– de papa que hoy tenemos la carga de papa a 12.000 pesos, y que dicen, no hay caída severa porque allá en los grandes almacenes no le bajan de precio al consumidor, entonces pues al agricultor sí, 12.000 pesos, pero al consumidor siempre su libra de papa no se la bajan de 500, 700 pesos, pero por eso dicen en el Ministerio, no hay caída severa, que porque allá en esos grandes hipermercados no le bajan de precio, eso no es culpa de los productores, pero sí es culpa de las leyes porque a través de las plazas también están monopolizando y no dejan que más directamente vendan el productor al consumidor, ese es otro de los problemas; pues hay muchos casos y temas que tratar acá de todas las cadenas productivas del país, del arroz, inclusive va a entrar en peligro hasta el café, pero peor la papa y las hortalizas, etc.

La invitación es a todos los Senadores presentes, que nos sigan dando el espacio acá para poder debatir bien de fondo porque definitivamente en la junta del Fonsa se dijo, se necesitan muchísimos millones para comprar esa cartera, pero no hay la plata y todo momento es, no hay la plata, y como no hay esa plata entonces los que sí van a pagar el pato son los compañeros campesinos que están ad portas de rematarle en sus últimas y únicas propiedades, para lo cual se está generando una descampanización y dentro de esos remates hay un monopolio donde a la gente le están rematando en menos del 30% del valor comercial, ¿por qué? por ejemplo, les doy el ejemplo de un remate que sucedió en Moniquirá, Boyacá, donde el señor remató por 32 millones y a los tres meses vendieron por 100 millones de pesos esa casa, entonces esto es injusto y como le remataron barato por tan solo 32 millones, entonces tenía un lotecito y ese lotecito, o sea, no alcanzó a pagar la deuda, le siguieron persiguiendo el lotecito y el lote pues el señor lo que hizo fue ir y venderlo para poder ir y solucionar eso y se quedó en la calle.

Bueno, y así entonces siguen en la descampanización, entonces el llamado es que nos sigan abriendo estos espacios para tratar muchos temas como la Ley de Páramos y también algotros que están directos a descampanizar y a desplazar a los compañeros hacia las ciudades a la miseria.

-La señora Presidenta, manifiesta:

Muchísimas gracias y nuevamente nuestro saludo, a través de ustedes don Luis Sanabria de Casanare, don Raúl Rivera de Boyacá y los intervinientes Stevens Navarro y Lázaro Rojas, a todos los que están en la protesta, muchas gracias.

La señora Presidenta solicita a la Secretaría General de la Comisión, dé lectura a los proyectos que se votarán el miércoles 14 de junio de 2017.

-Siguiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaría anuncia que para la sesión programada para el día miércoles 14 de junio de 2017, se discutirán y votarán en primer debate los proyectos de ley:

- **Proyecto de ley número 62 de 2016 Senado,** *por medio de la cual se crea la Concertación Minera y de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 54 de 2016 Senado,** *por medio de la cual se establecen medidas para la adaptación y mitigación del cambio climático, y se establecen otras disposiciones”.*
- **Proyecto de ley número 124 de 2016 Senado, 206 de 2016 Cámara,** *por la cual se disponen predios rurales de propiedad de la Nación y terrenos baldíos afectados por licencias de explotación minera y/o petrolera a pobladores rurales que tengan derecho de dominio, posesión o tenencia de la tierra, y se dictan otras disposiciones, y*
- **Proyecto de ley número 214 de 2017 Senado,** *por la cual se otorgan beneficios a los productores del sector agropecuario de los municipios de Campo Alegre, Algeciras y Rivera en el Departamento del Huila, afectados por una calamidad pública y se dictan otras disposiciones”.*

-La Senadora Maritza Martínez Aristizábal, Vicepresidenta de la Comisión, agradece al Senador citante y a todos los asistentes. Levanta la sesión y convoca a los honorables Senadores de la Comisión Quinta de Senado para el día martes 13 de junio de 2017 a sesión conjunta con la Comisión Quinta de Cámara de Representantes, para discutir y votar el **Proyecto de ley número 05 de 2017 Senado, 009 de 2017 Cámara,** *por el cual se regula el servicio público de adecuación de tierras y se dictan otras disposiciones,* Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL
Presidenta

DEL CY HOYOS ABAD
Secretaria General